



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos

CUENCA



PLAN DE ACCIÓN

DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y PERSONAS
EN SITUACIÓN DE MÚLTIPLE VULNERABILIDAD
2024 - 2027

PLAN DE ACCIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE MÚLTIPLE VULNERABILIDAD 2024-2027

Créditos:

Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Diseño, diagramación e ilustración:

Blanca Estela Chiapa Hernández

**Cuenca - Ecuador
2025**

En Cuenca, el compromiso con los derechos humanos no es una consigna, sino una responsabilidad asumida con firmeza. Gobernar con justicia social significa poner en el centro de la gestión pública a quienes históricamente han sido relegados. Niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, población LGBTQ+, personas privadas de libertad, jóvenes, personas con enfermedades catastróficas y quienes se encuentran en situación de movilidad humana, son protagonistas del presente y del futuro de nuestra ciudad.

Este Plan de Acción de los Grupos de Atención Prioritaria y Personas en Situación de Múltiple Vulnerabilidad 2024–2027, elaborado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, representa una hoja de ruta para garantizar que sus derechos sean reconocidos, protegidos y restituidos cuando hayan sido vulnerados. No se trata únicamente de un instrumento técnico, sino de un mandato ético que como Gobierno Autónomo Descentralizado asumimos con decisión.

La articulación entre instituciones, la voluntad política y la participación ciudadana son pilares que permitirán avanzar hacia una Cuenca más humana, más inclusiva y más igualitaria. A través de este plan, reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo una ciudad en la que todas las personas puedan vivir con dignidad, libres de violencia y con pleno acceso a sus derechos.

Cristian Zamora Matute, PhD
ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA

ÍNDICE

Este Plan de Acción de los Grupos de Atención Prioritaria y Personas en Situación de Múltiple Vulnerabilidad 2024–2027 es el resultado de un esfuerzo colectivo por fortalecer la estructura del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos y responder de manera efectiva a los desafíos sociales que enfrentan quienes han sido históricamente excluidos.

Como Consejo Cantonal de Protección de Derechos, asumimos la responsabilidad de articular a las instituciones públicas, privadas y comunitarias para que actúen con corresponsabilidad, eficiencia y enfoque de derechos. Este plan parte de un diagnóstico situacional y plantea estrategias claras para prevenir, atender, proteger y restituir derechos de forma integral.

Nuestro propósito es claro: que las políticas públicas no se queden en un papel, sino que se traduzcan en acciones concretas que impacten positivamente en la vida de las personas. Para lograrlo, es indispensable una gestión basada en la equidad, la interculturalidad, la inclusión, y el respeto a la dignidad humana.

Invitamos a todos los actores del Sistema y a la ciudadanía a sumar esfuerzos y compromisos para hacer de este Plan una herramienta viva que oriente decisiones, inspire transformaciones y asegure que Cuenca sea un territorio donde la garantía de derechos sea una realidad cotidiana.

Mgtr. Sebastián Calderón

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

INTRODUCCIÓN	5
CONCEPTO Y DELIMITACIÓN	6
OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA	7
ENTIDAD ARTICULADORA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	8
MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	9
FACTORES QUE DIFICULTAN LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	9
ASPECTOS A CONSIDERAR PARA UNA EFECTIVA ARTICULACIÓN	10
ARTICULACIÓN DE NIVEL INSTITUCIONAL	12
¿PARA QUÉ ARTICULARSE?	12
PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	13
LINEAMIENTOS DEL PLAN	15
PROBLEMÁTICAS VISIBILIZADAS	16
DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	19
• AGENDA 2030	19
PLAN DE GOBIERNO NACIONAL	20
• OBJETIVO 1	20
• OBJETIVO 2	21
• OBJETIVO 3	21
PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL	22
PLAN DE GOBIERNO LOCAL	22
• OBJETIVO:	22

ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	23
ORGANISMOS DE FORMULACIÓN, DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	23
ORGANISMOS DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	40
• DEFINICIÓN	40
• DIAGNÓSTICO	41
• ESTRATEGIAS PARA ABORDAR ESTAS CAUSAS	43
ORGANISMOS DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	54
• DEFINICIÓN	54
• DIAGNÓSTICO DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	55
ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	69
• DIAGNÓSTICO	69
• OBJETO	70
• ESTRATEGIAS	71
CONCLUSIONES	74
CONCLUSIÓN GENERAL	75
RECOMENDACIONES	76
BIBLIOGRAFÍA	78

INTRODUCCIÓN

En un contexto social caracterizado por la creciente conciencia y reconocimiento de los derechos humanos como pilares fundamentales de la convivencia y el desarrollo, la implementación de un Sistema de Protección de Derechos adquiere una relevancia crucial. Este plan de acción surge como respuesta a la necesidad de estructurar y fortalecer un marco institucional que garantice la protección, promoción, y restitución de los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, en consonancia con los compromisos internacionales y la normativa nacional.

El propósito de este plan es establecer una hoja de ruta clara y detallada para la implementación efectiva del Sistema de Protección de Derechos en el territorio, asegurando que todas las instancias involucradas cuenten con los recursos, capacidades y directrices necesarias para cumplir con su rol de manera eficiente y coordinada. El plan de acción se fundamenta en los principios de universalidad, indivisibilidad, y progresividad de los derechos humanos, y busca promover una cultura de respeto y dignidad para todas las personas.

Este documento abarca un diagnóstico inicial del estado actual de la protección de derechos en la región, identifica las principales brechas y desafíos, y propone estrategias concretas para abordarlos. Asimismo, define los roles y responsabilidades de los distintos actores involucrados, establece mecanismos de coordinación interinstitucional, y fija indicadores de seguimiento y evaluación para asegurar el éxito de su implementación.

La consecución de una forma de vida plena será factible siempre que los organismos del Estado y de la sociedad civil garanticen el ejercicio pleno de los derechos para los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, como ente articulador del Sistema, pretende contar con el Plan de Acción para su funcionamiento efectivo, el cual servirá de base para las planificaciones de estos organismos, a fin de contar con una efectiva articulación, lo cual conlleva a la garantía de una Protección Integral de Derechos de los diferentes colectivos.

Considerando que, mediante Ordenanza¹, se le faculta, como una de sus competencias, al Consejo Cantonal de Protección de Derechos la elaboración del Plan de Acción para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos, se ha desarrollado una evaluación de este Sistema como una base preliminar para identificar los nodos críticos que presenta y a partir de estos trabajar las líneas de acción de dicho Plan.

Con la ejecución de este plan de acción, se espera fortalecer el tejido institucional y social, creando un entorno en el que los derechos humanos sean plenamente respetados y protegidos, y donde cada persona pueda ejercer sus derechos con libertad y seguridad. Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso de la sociedad y el Estado para construir una Cuenca inclusiva y equitativa.

CONCEPTO Y DELIMITACIÓN

El Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca, en adelante el Sistema, es el conjunto articulado y coordinado de instituciones, políticas, programas y servicios que aseguran el reconocimiento, goce, ejercicio y exigibilidad de los derechos plasmados en la Constitución de la República del Ecuador, leyes e instrumentos internacionales de derechos humanos; y, el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo y los deberes del Estado para la consecución del buen vivir. El Sistema, es parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y de los sistemas especializados, mismo que se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional descentralizado de Planificación Participativa.

Forman parte del Sistema Integral de Derechos en el cantón Cuenca todos los organismos que por sus competencias, funciones o mandatos estén vinculados a servicios, garantía, protección, vigilancia y evaluación de políticas públicas y servicios públicos y organismos de exigibilidad y restitución de derechos; y, además, de los señalados en la presente ordenanza.

Dicho sistema es creado para garantizar y salvaguardar los derechos fundamentales de las personas, especialmente aquellos grupos en situación de vulnerabilidad. Este sistema busca asegurar que los derechos reconocidos por la ley y los tratados internacionales sean protegidos, atendidos, reparados y restituidos.

¹ Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA

- Constituir la estructura normativa e institucional necesaria para la garantía de los derechos consagrados en la Constitución, leyes y en los instrumentos internacionales de derechos humanos;
- Garantizar que los organismos y entidades que conforman el Sistema Cantonal de Protección Integral, en el marco de sus competencias, definan anualmente su accionar de manera coordinada y articulada con el Plan de Acción para la Protección Integral de los grupos de atención prioritaria elaborado por el Consejo de Protección de Derechos de Cuenca;
- Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución, leyes y en los instrumentos internacionales de derechos humanos;
- Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las instituciones y organismos que conforman el Sistema Cantonal de Protección Integral;
- Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad;
- Establecer los mecanismos para la participación protagónica de los grupos de atención prioritaria y sociedad civil conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social para el cumplimiento de la presente Ordenanza;
- Establecer los espacios y mecanismos de participación de los grupos de atención prioritaria en todos los procesos de definición, ejecución, control y evaluación de políticas, planes, programas y acciones del Sistema;
- Asegurar la implementación de las políticas públicas de protección integral, desarrollando los mecanismos que aseguren su funcionamiento y sus capacidades locales, técnicas y gerenciales.
- Establecer los mecanismos que permitan la articulación e implementación de los sistemas de protección a través del fortalecimiento de las propuestas metodológicas, técnicas y económicas de los actores públicos y privados del Cantón Cuenca;
- Promover la relación cercana entre los organismos del sistema, los grupos de atención prioritaria y la sociedad civil, a fin de aumentar el grado de efectividad en la respuesta del Sistema a las demandas y necesidades sociales; y,
- Promover la corresponsabilidad del Estado, el gobierno seccional, las familias y la sociedad en el cumplimiento efectivo de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

ENTIDAD ARTICULADORA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es la entidad articuladora del Sistema Cantonal de Protección Integral; es un organismo de derecho público con personería jurídica y autonomía orgánica, administrativa y financiera, de corresponsabilidad en la tutela de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; forma parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca y se integrará con la participación paritaria de representantes del sector público y de la sociedad civil.

Tendrá atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales de protección de derechos. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y las coordinará con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.



MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

Para el presente plan se considera por mecanismos de articulación el conjunto de acciones o medios que permitan a los organismos integradores del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Cuenca, contar con efectivas interrelaciones, vinculaciones, alianzas, conexiones, que garanticen el cumplimiento del objetivo principal del Sistema que es la garantía y protección de los derechos de los grupos reconocidos en la Ordenanza de Creación e Implementación del Sistema de Protección de derechos.

La articulación a la que se hace referencia pretende generar las conexiones necesarias entre los organismos que integran el SPID, al mismo tiempo que responda efectivamente a la normativa vigente; así como fortalecer vínculos permanentes, lógicamente sustentados en los reglamentos legales vigentes, de manera que los organismos, con el cumplimiento de sus propias competencias, garanticen la efectividad y eficiencia del Sistema como tal.

FACTORES QUE DIFICULTAN LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

En función del diagnóstico realizado, se ha podido identificar que la mayoría de estos obstáculos obedecen quizá a un orden cultural político, por lo cual se requiere un esfuerzo a largo plazo, sin embargo, a pesar de los factores identificados por los organismos, es importante recalcar la conciencia de estos al reconocer la necesidad de generar alianzas y unirse de manera que los objetivos que tienen en común se cumplan efectivamente.

- **Presupuesto:** En diversas ocasiones el presupuesto es el limitante para generar actividades de articulación efectiva, lo que conlleva a que cada organismo trabaje de manera aislada, y ajustándose de acuerdo a su planificación presupuestaria.
- **Planificación Institucional:** El accionar de cada organismo responde a una planificación propia, por lo tanto, puede o no estar en complemento a los intereses del SPID.
- **Desconocimiento:** Si bien el Sistema de Protección Integral de Derechos está conformado por diversos organismos, estos desconocen las acciones de los otros, considerando que es posible que persigan los mismos objetivos.

- **Duplicidad de funciones:** Al desconocer las planificaciones que tienen dentro de las competencias los organismos del Sistema Protección Integral de Derechos, en varias ocasiones se da la duplicidad de acciones, lo que retrasa o dificulta el cumplimiento de objetivos comunes.
- **Metas claras y concisas:** En la implementación de los planes, programas y servicios se deben establecer metas claras y específicas, esto permitirá mejorar la atención.
- **Déficit de información sobre ofertas de servicios, programas y proyectos:** Si bien cada organismo independientemente tiene claridad de sus competencias, planificaciones, acciones, etc., al no existir un mecanismo de información al cual se pueda acceder y que permita conocer la oferta de servicios de cada institución, difícilmente la población a la que está dirigida podrá acceder de esta misma.
- **Procesos de seguimiento:** No hay claridad en los procesos ni seguimiento de los casos, por lo tanto, no se cumple con el rol de protección y garantía de derechos.

ASPECTOS A CONSIDERAR PARA UNA EFECTIVA ARTICULACIÓN

CONTAR CON OBJETIVOS COMUNES

Es importante que se reconozcan los objetivos de las diferentes instancias, por tanto, se requiere trabajar primero por romper con el esquema tradicional de trabajar a base de modelos y criterios de cada dependencia, lógicamente apegados a sus competencias.

CLARIDAD, Y CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE CADA ORGANISMO QUE INTEGRA EL SPID

Si bien cada organismo que integra el SPID, cuenta con el marco normativo interno al cual responde su accionar, es necesario que, por la intervención multisectorial dentro del Sistema, se tengan claras las competencias de cada uno y sean respetadas y tomadas en consideración para generar vínculos.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN

Cada organismo tiene claro sus competencias y responsabilidades, hay que tener en cuenta que es posible que las demás instancias desconozcan este accionar, por lo que es indispensable generar mecanismos informativos que den a conocer la existencia de estos, y a la vez se da a conocer lo que está desarrollando el SPID.

Los mecanismos de información son estrategias indispensables para generar

espacios de articulación entre los organismos.

SENTIDO DE PERTENENCIA Y COMPROMISO

El SPID, como bien lo indica la Ordenanza de su creación, está conformado por diferentes organismos que actúan en favor de proteger y garantizar los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, sin embargo, como ya se describió anteriormente, hay actores que desconocen o no se sienten parte de este Sistema, por lo tanto, es necesario empoderar a estos organismos dentro del Sistema, generando así el compromiso de asumir responsabilidades y crear conciencia de que el coordinar y articular con otros organismos ayudará a lograr un fin común que permite el alcanzar impactos positivos en la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria a nivel cantonal.

PLANIFICACIÓN

La planificación de los integrantes del SPID deberá estar alineada a sus objetivos, enfoques, y al mismo Plan de Acción, teniendo en cuenta que el Consejo de Protección de Derechos, como ente articulador del Sistema, deberá elaborar esas bases (Plan de Acción, Agendas de Pública), para que sean referencia para las demás instancias, al mismo tiempo que se deberá difundir dentro del SPID.

CARACTERÍSTICA DE LA ARTICULACIÓN

- **Eficacia:** Los mecanismos planteados para la coordinación y articulación deben caracterizarse por la agilidad y sencillez, pues la intención es facilitar la relación entre los organismos de SPID, de manera que los resultados de estos vínculos sean eficaces, y no dificulten los procesos.
- **Flexibilidad:** Es importante que los mecanismos propuestos no contengan directrices rígidas, sino que más bien sean adaptables a las circunstancias, que generen agilidad de aplicación, ya que las situaciones que se presentan para la protección y garantía de derechos de los Grupos de Atención Prioritarias son diversas y cambiantes.
- **Fluidez:** Teniendo en cuenta que el SPID lo conforman múltiples actores, la comunicación de estos debe ser clara y fluida, sobre temas de sus competencias, las acciones que están desarrollando al momento, los obstáculos que se presenten, el estado de los diferentes procesos que llevan a cabo y las metas que van alcanzando, de manera que se dé una constante coordinación entre actores.
- **Transparencia:** Las relaciones que se generen entre los actores que integran el SPID, deben ser claras, armoniosas, horizontales. Cuando se susciten situaciones que requieran la intervención de diversos puntos de vista, se deberá coordinar con las instancias involucradas para realizar el debido análisis de estas, y evitar la personalización de las críticas que se emitan, y resoluciones que se tomen.

- **Compromiso.** - Como parte integradora del SPID, se deben generar compromisos de acuerdo a roles, y competencias, encaminados a la cooperación, y a la complementariedad entre actores, evitando protagonismos, ya que el efectivo funcionamiento del Sistema depende de una actuación activa de sus integrantes, lo cual se verá reflejado en la garantía y protección de derechos de los GAP, pues la razón de ser del Sistema, es esta población.
- **Normativa:** Los mecanismos de articulación que sean generados o propuestos por el SPID, deben responder a una normativa vigente, siendo así, los organismos deben respetar y enmarcarse a los lineamientos que presente esta, y, por tanto, no deberán sobrepasar o invadir las competencias de los demás actores.

ARTICULACIÓN DE NIVEL INSTITUCIONAL

El Sistema está integrado por organismos que actúan o de alguna manera están vinculados con la protección y garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad, en la vigilancia y evaluación de políticas públicas, así como en la implementación de programas, proyectos y servicios dirigidos a esta población en el marco de la promoción, prevención, protección, atención, restitución y reparación cuando sus derechos han sido vulnerados con el involucramiento de la sociedad a través de mecanismos de participación.

Se consideran a las instituciones estatales que son parte del Sistema de Protección Integral del Cantón Cuenca, quienes, de acuerdo a su actuación, responden a una planificación nacional, la cual está orientada a cumplir objetivos macro.

¿PARA QUÉ ARTICULARSE?

- Garantizar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones que estos consideren, con los objetivos, principios y razón de ser del SPID.
- Identificar y tomar las debidas medidas ante los órganos competentes ante las acciones u omisiones que se hayan dado desde los servicios públicos y amenacen o violen los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Recopilación, análisis, e intercambio de información actualizada que esté relacionada con la situación de los derechos de grupos de atención prioritaria, que sirva para la toma de decisiones.
- Difundir y promover la formación en derechos de grupos de atención prioritaria.

- Garantizar derechos de las y los ciudadanos

Es importante la articulación interinstitucional, para la generación de un modelo de gestión que sea intersectorial e interinstitucional, con participación social y principalmente con enfoque en derechos de grupos de atención prioritaria.

Así mismo es importante establecer relaciones con todos los poderes del Estado, y de los diferentes niveles de gobierno nacional, provincial, local y parroquial.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DEFINICIÓN

El Plan de acción para la protección integral de grupos de atención prioritaria es un documento estratégico que establece las acciones y pasos necesarios para desarrollar, fortalecer o poner en funcionamiento un sistema destinado a garantizar la protección y la garantía de los derechos fundamentales de las personas dentro de una sociedad. Con énfasis en los grupos establecidos en la Ordenanza de Creación e Implementación del Sistema de Protección de Derechos.

OBJETIVOS DEL PLAN

Fortalecer las capacidades de las y los operadores del Sistema de Protección de Derechos, a partir de la actualización del Diagnóstico que promueva una respuesta articulada e integral de los organismos que conforman el sistema de protección de derechos transversalizando el enfoque de igualdad y no discriminación, generacional e intergeneracional que permita garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y fundamentales de todas las personas, especialmente de aquellos grupos representados en la Ordenanza de Creación e Implementación del Sistema de Protección de derechos

Siendo indispensable que organismos privados u organismos que representen a la sociedad civil, estén articulados con las instituciones estatales, pues las acciones en conjuntos de estos actores, generarán mayores impactos en la población que representan.

LO QUE PERMITIRÁ:

- Garantizar que los grupos de atención prioritaria cuenten con representatividad.
- Identificar y tomar las debidas medidas ante los órganos competentes las acciones u omisiones que se hayan dado desde los servicios públicos y privados que amenacen o violen los derechos de los grupos de atención

prioritaria.

- Dotación de información actualizada de los grupos de atención prioritaria.
- Difusión y promoción en derechos a los grupos de atención prioritaria
- Garantizar la Protección Integral contra abusos, violaciones de derechos y cualquier forma de discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar nodos críticos en la articulación del SPID que dificultan su efectividad.
- Fortalecer el posicionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, como órgano articulador del SPID del cantón Cuenca.
- Desarrollar herramientas y mecanismos para generar sinergia, complementariedad y no duplicidad de esfuerzos y acciones entre los integrantes del SPID.
- Promover la participación activa de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la ordenanza del SPID que permita legitimar su pertinencia.
- Conocer la situación específica de cada grupo en los mercados y el comercio autónomo, identificando sus necesidades, barreras y riesgos.

OBJETIVOS PLANTEADOS POR CADA POBLACIÓN

1. Mujeres. - Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, empoderamiento y participación.
2. Niños, Niñas y Adolescentes. - Protección contra el Abuso y la explotación sexual, trabajo infantil, así como la garantía de sus derechos (educación, salud, participación, protección y desarrollo Integral).
3. Personas en Situación de Movilidad Humana. - Garantizar la integración y no discriminación
4. Personas con discapacidad. - Garantizar la accesibilidad e inclusión, autonomía y participación.
5. Población LGBTI. - Promover una vida libre de violencia y difusión de sus derechos.
6. Adultos mayores. - Proteger contra el abuso, la negligencia y garantizar el acceso a servicios y protección integral.
7. Personas con Enfermedades Catastróficas. - Garantizar el acceso a tratamientos y cuidados especializados.
8. Pueblos y nacionalidades. - Reconocimiento y protección de derechos culturales mediante la preservación de la Identidad.
9. Jóvenes. - Garantizar la participación y el Liderazgo, generando acceso a oportunidades educativas y laborales.
10. Personas Privadas de la Libertad. - Garantía de sus derechos y reinserción

social y laboral.

Estos objetivos buscan crear un entorno seguro, justo y equitativo donde se respeten los derechos de todos los individuos, especialmente aquellos pertenecientes a grupos vulnerables, garantizando una mejor calidad de vida.

Con la sinergia de todos los planes, programas y proyectos con los que cuentan los organismos que componen el SPID, permiten dar una respuesta efectiva y de manera integral a las diferentes situaciones que se presentan referentes a vulneración o desprotección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Por tanto, es fundamental que en conjunto estas acciones se fusionen, de manera que generen un mayor impacto en la población objetivo del Sistema de Protección de Derechos.

En el marco de lo expuesto, se plantean las siguientes líneas de acción para el presente Plan de Acción para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos. Las estrategias consideradas están alineadas tanto al cumplimiento de los objetivos del presente Plan, como a los objetivos del SPID.

Con la sinergia de todos los planes, programas y proyectos con los que cuentan los organismos que componen el SPID, permiten dar una respuesta efectiva y de manera integral a las diferentes situaciones que se presentan referentes a vulneración o desprotección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Por tanto, es fundamental que en conjunto estas acciones se fusionen, de manera que generen un mayor impacto en la población objetivo del Sistema de Protección de Derechos.

En el marco de lo expuesto, se plantean las siguientes líneas de acción para el presente Plan de Acción para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos. Las estrategias consideradas están alineadas tanto al cumplimiento de los objetivos del presente Plan, como a los objetivos del SPID.

LINEAMIENTOS DEL PLAN

La siguiente propuesta presenta un equilibrio entre la continuidad de los procesos que los organismos del SPID, vienen impulsando, para lo cual es importante la generación de estrategias para fortalecer estos procesos, a fin de obtener impactos mayormente positivos.

Es así que, en la perspectiva de cumplir los objetivos expuestos, se propone un conjunto de acciones que se han desarrollado con base a los resultados obtenidos del Diagnóstico del funcionamiento del SPID.

Si bien el SPID está conformado por múltiples organismos, estos se integran en los siguientes niveles.

- a. Organismos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública.

- b. Organismos de protección y restitución de derechos.
- c. Organismos de ejecución de la política pública, los mismos que cumplen roles diferentes dentro del Sistema, por lo cual las acciones planteadas están distribuidas de acuerdo a estos niveles.
- d. Organismos de control social, participación y mecanismos de control social.

Las acciones como procesos descritos a continuación, están definidas de manera dependiente, es decir que forman parte de estrategias que promuevan sinergias entre las actividades de los niveles integradores del SPID, a fin de lograr resultados más efectivos.

PROBLEMÁTICAS VISIBILIZADAS

EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA:

Se registraron 1.921 nacidos vivos de madres de entre 10 y 14 años, es decir, 2,3 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en ese rango de edad.

Se registraron 38.087 nacidos vivos de madres de entre 15 y 19 años, es decir, 47,3 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres (INEC, 2022d).

Esta problemática está relacionada con la pobreza, la escolaridad perdida, la desnutrición crónica infantil y la violencia sexual.

Por lo antes expuesto es necesario que se fortalezcan los programas de educación integral para la sexualidad, amplíe el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y garantice el acceso universal y oportuno a la anticoncepción oral de emergencia a las adolescentes, incluidas las menores de 15 años.

DERECHO A LA SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS:

La tasa de mortalidad infantil presenta una reducción, pasó de 9,7 a 8,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos entre 2017 y 2022 respectivamente (INEC, 2022d).

Sin embargo, en materia de vacunación, el país observa un retroceso en la cobertura del esquema regular, lo que derivó en brotes de tosferina, varicela, sarampión y un caso de parálisis por un virus tipo Sabin que afectó principalmente a la población infantil.

Esta enfermedad constituye una problemática compleja influenciada por factores orgánicos, económicos, psicosociales, ambientales que requiere un tratamiento y seguimiento integral, interdisciplinario, interinstitucional e intersectorial (Suárez y García, 2017).

La prevalencia de DCI en menores de 2 años alcanza el 20,1% y en niños menores de 5 años se ubica en el 17,5%. La Desnutrición Crónica Infantil (DCI), mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan un retardo en

su talla para su edad, de acuerdo a los parámetros internacionales estipulados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La DCI es una enfermedad multisistémica que no solo afecta a funciones orgánicas, sino también a funciones psíquicas y que se asocia con cambios fisiológicos que favorecen la aparición de otras enfermedades, también, se evidencia que el 33,4% de los niños indígenas menores de 2 años sufren de DCI, comparado con el 2% de niños mestizos, 16% de los niños afro ecuatorianos y 15% de niños montubios (INEC, 2023d).

SALUD MENTAL:

Esta condición se ha posicionado fuertemente en la sociedad actual. En el Ecuador se ha registrado un aumento sostenido en los trastornos mentales comunes, a nivel nacional, siendo los más frecuentes, durante el período 2018-2022, los trastornos de ansiedad con un 29% y la depresión con un 16,5% (MSP, 2023b).

Asimismo, en lo relacionado con el consumo de drogas, es importante señalar que, de acuerdo con el Informe Mundial de Drogas, en la última década, el consumo de sustancias se ha incrementado alrededor del 22%. En el Ecuador, en 2016, la población estimada de consumidores fue de aproximadamente 791.000, mientras que para el 2023, la demanda de servicios de tratamiento incrementó en un 60%, con un total aproximado de 2.000.000 de consumidores (MSP, 2023). siendo una realidad alarmante que merece un abordaje multidisciplinario.

HÁBITAT Y VIVIENDA:

En las últimas décadas, el rápido crecimiento demográfico en las áreas urbanas ha sido un factor determinante para la calidad de vida de la población. La imposición de enfoques urbano-centristas en la planificación ha provocado la fragmentación y exclusión de territorios que han quedado relegados a funciones de abastecimiento de mano de obra barata y/o de materia prima para los mercados urbanos, incrementando su vulnerabilidad y su dependencia.

El déficit de vivienda está marcado por la inequidad socioeconómica y las brechas interculturales, intergeneracionales y de género. En 2017, el déficit habitacional era del 47,1% de las viviendas existentes, mientras que en el 2022 se registra un incremento importante del 53,7% (INEC, 2017; INEC, 2022b).

La falta de vivienda es un problema importante dentro de la realidad ecuatoriana. De acuerdo con datos del MIDUVI, el 80% de la población de Ecuador no puede acceder a un arriendo de uso de suelo en las zonas aledañas a los centros urbanos, afectando la biodiversidad y amenazando la seguridad alimentaria.

Estas problemáticas evidencian la urgencia de implementar políticas integrales y coordinadas entre el Estado Central y los gobiernos locales, tendientes a garantizar el derecho a una vivienda digna para todos y promover un desarrollo urbano seguro, inclusivo y resiliente.

EDUCACIÓN:

El derecho a la educación debe ser garantizado para toda la población sin discriminación.

La educación debe ser asequible, es decir de acceso gratuito, obligatorio e inclusivo; debe incorporar criterios de calidad y calidez mediante políticas que promuevan la cualificación docente y la adecuación de centros educativos libres de violencia y adaptados a los estudiantes y a su contexto.

La tasa bruta de matrícula en educación inicial en el año lectivo 2022- 2023 fue de 49%, superior en 4 puntos porcentuales con respecto al período anterior.

La tasa neta de matrícula en Educación General Básica (EGB) pasó de 92,1% en el ciclo 2017-2018 a 93,6% en el ciclo 2022-2023.

La tasa neta de matrícula de bachillerato presenta un comportamiento similar y pasa de 67,0% en el ciclo 2017-2018 a 70,4% en 2022-2023 (MINEDUC, 2022b) (INEC, 2022b).

A nivel nacional, la tasa de abandono escolar se ubicó en 2,1% en el periodo 2018-2019 y registró un descenso en el período 2020- 2021, donde llegó a ubicarse en 1,8% (UNICEF,2022). Así también, el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo registró un incremento de 12,2 puntos porcentuales entre 2017 y 2022, pasando del 65,1% al 77,3% en ese período (INEC, 2022b).

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Considerando los resultados del Censo 2022, la población en edades de entre 15 a 24 años alcanza un total de 3.029.425 (INEC, 2022a).

Los jóvenes de 15 a 17 años y la población de entre 18 a 24 años son quienes actualmente forman parte de las instituciones del Sistema de Educación Superior; en este sentido, si comparamos esta cifra con el número total de estudiantes matriculados en 2022, se puede concluir que existe una brecha de 703.088 jóvenes de entre 19 a 24 años que no lograron ingresar a alguna Universidad y Escuela Politécnica (UEP) (SENESCYT, 2022).

SEGURIDAD INTEGRAL:

Violencia y cometimiento de delitos:

En el Ecuador, la Policía Nacional, en el 2022, registró 6.533 casos de violencia sexual en niños y niñas; mientras que el Ministerio de Educación registro 1.977 casos (MINEDUC, 2022b).

La seguridad con enfoque integral tiene por finalidad garantizar, proteger los derechos humanos y las libertades ciudadanas, creando ambientes seguros y pacíficos de la mano con la gobernabilidad, en donde exista responsabilidad en la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, y la prevención, protección, respuesta, investigación y sanciones frente al delito y la violencia, en sus diferentes formas.

Ecuador presenta una grave situación económica que se evidencia en un incremento del desempleo, la reducción del empleo adecuado, aumento de la pobreza y pobreza extrema. La pandemia del COVID-19, acentuó aún más las desigualdades, reflejándose un importante deterioro del bienestar de la población. En estas condiciones, el nuevo PND recoge las aspiraciones de la población por un Nuevo Ecuador seguro y libre de violencia.

El incremento de la ola delictiva llegó a eventos sin precedentes, provocando inclusive actos que han mantenido en estado de terror a la población evidenciándose que el narcotráfico y el crimen organizado han permeado las estructuras de justicia y la institucionalidad del Estado Ecuatoriano.

En los últimos años, Ecuador registra un cambio drástico en el comportamiento de la violencia, en el 2017 la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes se ubicó en 5,8% mientras que, para el 2022 este se incrementó al 26,7% (Ministerio del Interior y Policía Nacional del Ecuador, 2023)

En cuanto a los homicidios con arma de fuego, en el 2021 se registró una tasa de 10,3% mientras que para el 2022 hubo un incremento del 119,4%, es decir, subió a 22,6% (Ministerio del Interior y Policía Nacional del Ecuador, 2023).

DELITOS:

La ciberseguridad para niños, niñas y adolescentes es un tema de suma importancia, pues, ellos son los usuarios más frecuentes del internet y las redes sociales; por lo que son los más vulnerables a riesgos en el ciberespacio, tales como acceso a contenidos nocivos, ciberacoso, sexting, grooming, pornografía infantil, entre otros.

OTROS DELITOS:

La violencia intrafamiliar en la legislación ecuatoriana se define como violencia intrafamiliar a toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

MIGRACIÓN

Actualmente, en el caso ecuatoriano, la inmigración masiva de extranjeros saturó las capacidades de atención, prestación de servicios y control fronterizo. Por otra parte, la crisis económica y la inseguridad provocaron que miles de ecuatorianos, en su mayoría originarios de zonas rurales, emigren irregularmente a otros países, principalmente a los Estados Unidos.

DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

AGENDA 2030

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

PLAN DE GOBIERNO NACIONAL

OBJETIVO 1

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

POLÍTICA 1.1

- Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.
- Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.
- Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población.
- Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.

- Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 2

- Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
- Garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.
- Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua.
- Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia.
- Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.
- Promover la conservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio material e inmaterial.
- Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales.
- Impulsar la creación artística y las industrias culturales.

OBJETIVO 3

- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.
- Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional.
- Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de

libertad y de adolescentes infractores

- Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos.

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

- Programa de soberanía alimenticia para erradicar la desnutrición infantil en territorios de incidencia.
- Programa territorial de protección social de grupos de atención prioritaria, con enfoque de inclusión, género e interculturalidad y ruralidad.
- Programa de formación profesional en carreras técnico-productivas a jóvenes bachilleres emprendedores. Promover los derechos de participación cultural dentro de las comunidades rurales del Azuay.
- Promover la participación política de los y las jóvenes de la provincia, formulación para la democracia y la ciudadanía.

PLAN DE GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO:

- Fortalecer y propiciar la inclusión e integración social, así como el acceso a los servicios a las personas que permita el desarrollo de una Cuenca solidaria y equitativa para el pleno ejercicio de sus derechos.
- Modernizar la gestión pública a través de la eficiencia de los servicios públicos.
- Desarrollar un sistema de planificación participativo incluyente y equitativo solidario con una visión hacia el desarrollo integral y sostenido.

ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS



ORGANISMOS DE FORMULACIÓN, DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS



DEFINICIÓN

Los organismos de formulación, definición, planificación, control y evaluación de políticas públicas son entidades gubernamentales o institucionales encargadas de gestionar integralmente el ciclo de vida de las políticas públicas. Su labor abarca desde la identificación y diseño de soluciones para abordar problemáticas sociales (formulación y definición), pasando por la estructuración detallada de cómo implementar dichas soluciones mediante la asignación de recursos y establecimiento de cronogramas (planificación), la supervisión y monitoreo de la ejecución para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos (control), hasta la medición y análisis de los resultados e impactos obtenidos para determinar la eficacia y eficiencia de las políticas implementadas (evaluación). La coordinación eficiente de estos organismos asegura que las políticas públicas sean pertinentes, efectivas y alineadas con las demandas de las y los ciudadanos.

FUNCIONES

ORGANISMOS DE FORMULACIÓN

Estos organismos son responsables de identificar problemas públicos, analizar opciones y diseñar políticas para abordarlos. Trabajan en la creación de propuestas y estrategias basadas en datos, investigaciones y consultas con actores relevantes. Pueden ser ministerios, secretarías, consejos nacionales de protección de derechos y consejos de cantonales de protección de protección de derechos.

ORGANISMOS DE DEFINICIÓN:

Aquí se encuentran las instituciones que toman decisiones sobre cuáles políticas públicas serán adoptadas o priorizadas. Su rol es crucial en la toma de decisiones políticas y pueden incluir el poder ejecutivo y legislativo

ORGANISMOS DE PLANIFICACIÓN:

Encargados de diseñar los planes operativos para la implementación de las políticas públicas. Esto incluye la asignación de recursos, la determinación de cronogramas y la coordinación entre diferentes sectores y niveles de gobierno. Oficinas de planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial

ORGANISMOS DE CONTROL

Estos organismos monitorean la implementación de las políticas públicas para asegurar que se estén ejecutando según lo planificado y cumpliendo con los objetivos establecidos. Pueden ser instituciones de auditoría, contralorías, o comisiones de supervisión.

ORGANISMOS DE EVALUACIÓN

Se encargan de medir y analizar los resultados e impactos de las políticas públicas. Su función es determinar si las políticas han sido efectivas y eficientes, y si han logrado los objetivos previstos. Estos organismos pueden realizar evaluaciones internas o trabajar con consultoras o universidades para llevar a cabo estudios más amplios.

TEMÁTICA: EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

Reducir la incidencia de embarazos en adolescentes mediante la implementación de un enfoque integral que abarque la educación sexual integral, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y el desarrollo de un proyecto de vida.

DIAGNÓSTICO	<p>Los adolescentes no reciben información adecuada sobre derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva, sobre todo en áreas rurales y comunidades allegadas.</p> <p>Factores socioeconómicos: La pobreza y la falta de oportunidades educativas y laborales incrementan el riesgo de embarazo adolescente.</p> <p>Normas culturales y sociales: Presiones, prejuicios y expectativas sociales, influyen en el comportamiento sexual de las y los adolescentes.</p>
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Generar herramientas para fortalecer la Articulación Interinstitucional.</p> <p>Generar prevención Mitigación y educación al adolescente y sus familias en el tema de la sexualidad en el marco del contexto social.</p> <p>Trabajar Habilidades socioemocionales.</p> <p>Promover la educación sexual y reproductiva .</p> <p>Asegurar que los adolescentes reciban información precisa y completa sobre salud sexual y reproductiva.</p> <p>Mejorar el acceso a servicios de salud reproductiva:</p> <p>Proveer servicios accesibles y confidenciales de salud sexual y reproductiva para adolescentes.</p> <p>Promover la educación sexual integral:</p> <p>Asegurar que los adolescentes reciban información precisa y completa sobre salud sexual y reproductiva.</p> <p>Mejorar el acceso a servicios de salud reproductiva: Proveer servicios accesibles y confidenciales de salud reproductiva.</p>
METAS	<p>Disminuir la tasa de embarazo en adolescentes en un 15% en los próximos 2 años.</p> <p>Incrementar el acceso a servicios de salud reproductiva en 10% en los próximos 2 años.</p> <p>Lograr que al menos el 50% de los adolescentes tengan acceso a servicios de salud reproductiva y anticonceptivos.</p> <p>Implementar programas de educación sexual reproductiva al menos en el 60% de los centros educativos.</p> <p>Alcanzar el 60% de las instituciones educativas con la Estrategia Nacional de Educación Integral en Sexualidad.</p>
INDICADORES	<p>Tasa de embarazo adolescente: Número de embarazos por cada 1,000 adolescentes de 15-19 años.</p> <p>Cobertura de servicios de salud reproductiva: Porcentaje de adolescentes con acceso a servicios de salud reproductiva.</p> <p>Porcentaje de escuelas que implementan programas de educación sexual integral.</p>
ESTRATEGIAS	<p>Realizar un Proceso de formación a los docentes.</p> <p>Transversalizar en los instrumentos técnicos los enfoques de igualdad.</p> <p>Coordinar actividades interinstitucionales en los centros educativos que requieren mayor apoyo.</p> <p>Ejecutar el cronograma de implementación en zonas rurales y urbanas</p>

ACTIVIDADES	<p>Realizar talleres, capacitaciones a los adolescentes.</p> <p>Crear campañas articuladas de difusión masiva.</p> <p>Implementar actividades lúdicas que evidencien los conocimientos adquiridos.</p> <p>Implementar procesos de formación a adolescentes.</p> <p>Implementación de programas educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar programas de educación sexual integral en las escuelas. • Establecer y mejorar los servicios de salud reproductiva accesibles para adolescentes. <p>Programas de apoyo socioeconómico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer oportunidades educativas y laborales para adolescentes, especialmente adolescentes y familias. • Talleres de capacitación a funcionarios de las instituciones del sistema • Ferias de difusión. • Proyecto caravanas para la vida. • Procesos de capacitación en temas de educación sexual. • Programas educativos Desarrollar un currículo de educación sexual integral que incluya temas de salud reproductiva. • Implementación y supervisión de servicios de salud reproductiva. • Capacitar a docentes y personal escolar para la implementación efectiva de programas de educación sexual. • Servicios de salud reproductiva. • Establecer clínicas de salud reproductiva amigables para adolescentes en áreas rurales y urbanas. • Implementar campañas de sensibilización sobre la importancia del uso de anticonceptivos y la salud sexual y reproductiva. • Desarrollar programas de capacitación laboral y oportunidades de empleo para adolescentes. • Realizar un Proceso de formación a los padres de Familia y docentes.
--------------------	--

RESPONSABLES	Ministerio de Salud. Ministerio Educación. Consejos Nacionales de Igualdad. Direcciones financieras de: <ul style="list-style-type: none"> • GAD Provincial. • GAD Municipal. • GAD Parroquial. • Consejos cantonales de Protección de derechos. • Organizaciones No Gubernamentales.
---------------------	---

Conclusión. - Prevenir el embarazo en adolescentes requiere un enfoque multifacético que incluya educación, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y apoyo socioeconómico. Con una implementación coordinada y sostenida, es posible reducir significativamente la tasa de embarazo adolescente y mejorar las oportunidades y la calidad de vida de las y los adolescentes.

TEMÁTICA DESNUTRICIÓN INFANTIL

Erradicar la desnutrición infantil mediante la implementación de un enfoque intersectorial que garantice el acceso a una nutrición adecuada, servicios de salud de calidad y programas de apoyo familiar, con especial atención.

DIAGNÓSTICO	Pobreza y desigualdad económica. Progenitores y cuidadores desconocen las necesidades nutricionales de las niñas y niños. Infraestructura de salud deficiente: <ul style="list-style-type: none"> • Falta de acceso a servicios de salud y nutrición. Hábitos alimentarios inadecuados debido a costumbres y tradiciones
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Transversalizar los enfoques de igualdad en los instrumentos técnicos relacionados con la nutrición infantil. Monitorear los casos detectados. Cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan de Desnutrición. Fortalecer la infraestructura de salud y nutrición: Mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de salud y nutrición. Promover la educación nutricional: Aumentar el conocimiento sobre prácticas alimentarias saludables entre la población. Mejorar la disponibilidad y acceso a alimentos nutritivos: Asegurar que las comunidades tengan acceso a una dieta balanceada y nutritiva.
METAS	Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica en Cuenca. Disminuir en 10 % la desnutrición crónica en de niños menores de cinco años en los próximos 2 años. Lograr que el 90% de los niños en zonas rurales reciban suplementos nutricionales adecuados. Mejorar la educación nutricional: Capacitar al 80% de los padres y cuidadores en prácticas de alimentación saludable para sus hijos.

INDICADORES	Tasa de desnutrición crónica: Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica. Porcentaje de niños en zonas rurales que reciben suplementos nutricionales. Capacitación de padres y cuidadores: Número y porcentaje de padres y cuidadores capacitados en nutrición infantil.
ESTRATEGIAS	Monitoreo de casos detectados. Cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan de Desnutrición. Regulación normativa en los temas de comida. Generar acciones para la educación en comida saludable. Implementación de centros de nutrición comunitarios: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer centros donde se ofrezcan servicios de salud y nutrición. Programas de educación y sensibilización: Desarrollar programas educativos dirigidos a padres, cuidadores y comunidades. Subsidios y apoyo a la agricultura local. Fomentar la producción local de alimentos nutritivos y accesibles.
ACTIVIDADES	Talleres a familias sobre la importancia de una buena nutrición. Realizar ferias informativas sobre alimentación saludable. Atención inmediata a posibles casos de desnutrición. Promover la lactancia materna. Generar proyectos de promoción de huertas familiares. Entrega de kits alimenticios. Centros de nutrición comunitarios Establecer centros en áreas rurales y urbanas marginales. Ofrecer servicios de monitoreo del crecimiento infantil y suplementación nutricional. Programas de educación y sensibilización. Organizar talleres y seminarios sobre nutrición infantil. Distribuir materiales educativos en escuelas y comunidades. Subsidios y apoyo a la agricultura local Proveer subsidios a pequeños agricultores para cultivos nutritivos. Promover el consumo de alimentos locales y nutritivos mediante campañas.
RESPONSABLES	Ministerio de Salud. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Secretarías de desnutrición Infantil. Ministerio de Educación . Ministerio de Trabajo. Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Participación activa en las actividades y programas.

Conclusión: La implementación de este plan estratégico requiere un enfoque coordinado entre diversas entidades y un compromiso sostenido para mejorar la nutrición infantil. Con una combinación de educación, acceso a servicios de salud y apoyo a la producción de alimentos, es posible reducir significativamente la desnutrición infantil y mejorar la salud y protección integral.

TEMÁTICA: SALUD MENTAL

Promover el bienestar mental de la población y garantizar el acceso universal, equitativo y de calidad a servicios de salud mental integrales, que aborden la prevención, tratamiento y rehabilitación, con un enfoque de derechos humanos y equidad.

DIAGNÓSTICO	<p>Estigma asociado con los trastornos mentales: La discriminación y la falta de comprensión dificultan que las personas busquen ayuda.</p> <p>Acceso limitado a servicios de salud mental: Especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas.</p> <p>Escasez de profesionales de salud mental: Número insuficiente de psicólogos, psiquiatras y otros profesionales capacitados.</p> <p>Falta de integración de la salud mental en el sistema de salud general: La salud mental a menudo se trata la salud mental de la física.</p>
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Generar herramientas para fortalecer la Articulación Interinstitucional.</p> <p>Trabajar Habilidades socioemocionales.</p> <p>Alcanzar el 100 % de las instituciones educativas accedan a ENEIS.</p> <p>Promover la educación y la implementación de proyectos relacionados a la salud mental.</p> <p>Generar centros de acogida para personas con enfermedades mentales.</p> <p>Incorporar en medios de comunicación información sobre embarazo en adolescentes.</p> <p>Promover una mejor comprensión y aceptación de los trastornos mentales.</p> <p>Mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud mental.</p> <p>Fortalecer la capacidad del sistema de salud para abordar la salud mental e integrar la salud mental en todos los niveles del sistema de salud.</p>
METAS	<p>Reducir el estigma asociado a los trastornos mentales.</p> <p>Disminuir los casos reportados de discriminación y aumentar la aceptación social en un 50% en 5 años.</p> <p>Aumentar el acceso a servicios de salud mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 80% de las comunidades rurales y marginadas tengan acceso a servicios de salud mental. <p>Incrementar la cantidad de profesionales de salud mental:</p> <p>Aumentar en un:</p> <ul style="list-style-type: none"> 30% el número de psicólogos psiquiatras y otros profesionales en 5 años. <p>Indicadores Índice de estigmatización: Encuestas y estudios sobre actitudes sociales hacia los trastornos mentales.</p> <p>Cobertura de servicios de salud mental: Porcentaje de comunidades con acceso a servicios de salud mental. Número de profesionales de salud mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de psicólogos, psiquiatras y otros profesionales por cada 100,000 habitantes.,
INDICADORES	<p>Índice de estigmatización: Encuestas y estudios sobre actitudes sociales hacia los trastornos mentales.</p> <p>Cobertura de servicios de salud mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de comunidades con acceso a servicios de salud mental. <p>Número de profesionales de salud mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de psicólogos, psiquiatras y otros profesionales por cada 100,000 habitantes.
ESTRATEGIAS	<p>Campañas de sensibilización sobre salud mental, con entes .</p> <p>Difundir información para reducir el estigma y aumentar la conciencia sobre la salud mental.</p> <p>Establecer centros de salud mental y líneas de ayuda en áreas desatendidas.</p> <p>Incrementar la formación de nuevos profesionales y capacitar a los actuales en mejores prácticas.</p>

ACTIVIDADES	<p>Realizar un proceso de formación a los docentes sobre salud mental.</p> <p>Crear campañas articuladas de difusión masiva.</p> <p>Generar centros de acogida diurna para personas con enfermedades mentales.</p> <p>Implementar procesos de formación a docentes, adolescentes y familias.</p> <p>Talleres de capacitación a funcionarios de las instituciones del sistema.</p> <p>Realizar campañas en medios de comunicación sobre la importancia de la salud mental.</p> <p>Organizar talleres y seminarios en escuelas y comunidades para educar sobre los trastornos mentales.</p> <p>Establecer centros de salud mental en áreas rurales y marginadas.</p> <p>Implementar líneas de ayuda telefónica y servicios de telemedicina para salud mental.</p> <p>Formación y capacitación de profesionales Ofrecer becas y programas de formación para nuevos profesionales de salud mental.</p> <p>Capacitar a los profesionales de salud existentes en la detección y tratamiento de trastornos mentales.</p> <p>Realizar un Proceso de concienciación en el entorno familiar más aún a los padres de familia.</p>
RESPONSABLES	<p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social.</p> <p>Ministerio de deportes.</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Ministerio turismo.</p> <p>CCPDC.</p> <p>JCPD.</p> <p>GADS.</p> <p>MUNICIPAL.</p> <p>PROVINCIAL, PARROQUIAL.</p> <p>Ministerio de Trabajo.</p> <p>Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).</p>

Conclusión: La mejora de la salud mental requiere un enfoque integral y sostenido, que involucre la reducción del estigma, el aumento del acceso a servicios de calidad y la capacitación de profesionales. Con una coordinación efectiva y la participación activa de diversas partes interesadas, es posible mejorar significativamente la salud mental de la población.

TEMÁTICA: DESERCIÓN ESCOLAR

Reducir la deserción escolar en los niveles de educación básica y media mediante la implementación de estrategias intersectoriales que garanticen la permanencia y culminación de los estudios, con especial atención a los y las adolescentes.

DIAGNÓSTICO	Disminuir la deserción escolar. Promover un entorno seguro para el desarrollo de los niños. Pobreza y necesidades económicas: Los estudiantes abandonan la escuela para trabajar y apoyar a sus familias. Bajo rendimiento académico: Falta de apoyo y recursos educativos adecuados. Ambiente escolar desfavorable: Bullying, violencia y falta de infraestructura adecuada. Falta de interés y motivación: Relevancia percibida baja de la educación para el futuro de los estudiantes.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Promover un entorno seguro para el desarrollo de los niños. Fortalecer el apoyo económico y social a los estudiantes: Proveen ayuda financiera y programas de apoyo para familias necesitadas. Mejorar la calidad y accesibilidad de la educación: Proveen recursos educativos adecuados y apoyo académico a los estudiantes. Fomentar un ambiente escolar seguro y positivo: <ul style="list-style-type: none"> Implementar políticas y programas que promuevan la seguridad y el bienestar de los estudiantes.
METAS	Reducir la tasa de deserción escolar: <ul style="list-style-type: none"> Disminuir la tasa de deserción escolar en un 50% en los próximos 5 años. Mejorar el rendimiento académico: Incrementar el porcentaje de estudiantes que aprueban todas sus materias al final del año escolar en un 40%. Crear un ambiente escolar seguro y acogedor: Reducir los incidentes de violencia y bullying en las escuelas en un 60%.
INDICADORES	Porcentaje de estudiantes que abandonan la escuela antes de completar la educación básica. Rendimiento académico: Porcentaje de estudiantes que aprueban todas sus materias. Número de incidentes reportados de violencia y bullying.
ESTRATEGIAS	Diagnóstico de los sectores con esta problemática. Identificación de las razones de deserción escolar. Proveer becas, subsidios y otros tipos de apoyo financiero a estudiantes en riesgo de deserción. Implementar programas de tutoría y apoyo académico para mejorar el rendimiento de los estudiantes. Desarrollar e implementar políticas y programas para reducir la violencia y el bullying en las escuelas.
ACTIVIDADES	Realizar campañas educativas y de difusión sobre los derechos de los niños y la importancia de la educación. Investigar las razones que llevan a la deserción escolar en diferentes sectores. Implementar programas de acompañamiento y seguimiento a estudiantes en riesgo de deserción. Brindar apoyo y capacitación para prevenir y abordar la deserción escolar.

ACTIVIDADES (Continuación)	Promover la participación de las familias y la comunidad en la prevención de la deserción escolar. Programas de apoyo económico y social Implementar un programa de becas para estudiantes de familias de bajos ingresos. Establecer un fondo de emergencia para apoyar a estudiantes en situaciones de crisis. Proveer almuerzos y transporte gratuitos para estudiantes en riesgo. Implementar programas de tutoría después de clases y durante los fines de semana. Capacitar a los docentes en técnicas de enseñanza y apoyo a estudiantes con dificultades académicas. Desarrollar centros de recursos educativos en las escuelas para acceso a material didáctico y tecnológico. Implementar programas de prevención y respuesta al bullying. Establecer equipos de bienestar escolar para monitorear y mejorar el ambiente escolar. Ofrecer talleres y capacitaciones en resolución de conflictos y habilidades socioemocionales. Fomentar deportes. Desarrollar talleres de refuerzo de conocimientos sobre las consecuencias de consumos de sustancias sujetas a fiscalización.
RESPONSABLES	Ministerio de Educación . Nacionales de Igualdad. Consejos de protección de derechos. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Universidades. Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Padres de Familia.

Conclusión: Reducir la deserción escolar requiere un enfoque integral que aborde los problemas económicos, académicos y ambientales que enfrentan los estudiantes. A través de una combinación de apoyo económico, intervenciones educativas y la creación de un ambiente escolar seguro, es posible mantener a los estudiantes en la escuela y mejorar sus oportunidades futuras.

TEMÁTICA: VIOLENCIA

Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, mediante la implementación de acciones integrales y multisectoriales que promuevan una cultura de paz, equidad y respeto a los derechos humanos, asegurando una vida libre de violencia.

DIAGNÓSTICO	<p>Altos niveles de violencia doméstica y de género: Frecuencia de incidentes de violencia en el hogar.</p> <p>Delincuencia y crimen organizado: Presencia de bandas criminales y actividades delictivas.</p> <p>Falta de acceso a justicia y protección: Sistemas judiciales y policiales ineficientes o corruptos.</p> <p>Desigualdad socioeconómica: Pobreza y falta de oportunidades económicas que contribuyen a la violencia.</p>
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Regulación y prevención.</p> <p>Generador centros de acogida para personas víctimas de violencia.</p> <p>Promover rutas de derechos.</p> <p>Fortalecer la prevención y respuesta a la violencia doméstica y de género: Implementar políticas y programas de protección y apoyo.</p> <p>Mejorar las capacidades de las fuerzas del orden y la cooperación comunitaria.</p> <p>Reformar y fortalecer el sistema judicial: Asegurar que sea eficiente, justo y confiable.</p> <p>Reducir la pobreza y aumentar las oportunidades económicas: Implementar programas de desarrollo económico y social.</p> <p>Brindar apoyo integral a las mujeres víctimas de violencia en los mercados y zonas de comercio autónomo.</p>
METAS	<p>Reducir la tasa de violencia doméstica y de género: Disminuir los incidentes reportados en un 50% en los próximos 5 años.</p> <p>Disminuir la delincuencia y el crimen organizado: Reducir las tasas de criminalidad en un 40% en los próximos 5 años.</p> <p>Mejorar el acceso a la justicia y protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la eficiencia y confianza en los sistemas judiciales y policiales. <p>Reducir la desigualdad socioeconómica: Implementar programas que mejoren las oportunidades económicas para poblaciones vulnerables.</p>
INDICADORES	<p>Número de incidentes reportados por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Tasa de criminalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de delitos reportados por cada 1,000 habitantes. <p>Índice de confianza en el sistema judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de población que confía en la justicia y la policía. <p>Índice de desigualdad socioeconómica: Medición de la brecha entre los diferentes niveles de ingresos.</p>
ESTRATEGIAS	<p>Regulación y prevención.</p> <p>Generador centros de acogida para personas víctimas de violencia.</p> <p>Promover rutas de derechos</p> <p>Programas de prevención y apoyo a víctimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveer recursos y servicios para prevenir y responder a la violencia. <p>Reforzar la presencia policial y la cooperación comunitaria: Implementar programas de patrullaje y colaboración entre policía y comunidad.</p> <p>Reformar el sistema judicial y policial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a jueces y policías y mejorar los procedimientos judiciales.

ESTRATEGIAS (Continuación)	Programas de desarrollo económico y social: Crear oportunidades económicas y reducir la pobreza en comunidades vulnerables.
ACTIVIDADES	<p>Desarrollar e implementar campañas de concientización y educación sobre la prevención de la violencia.</p> <p>Establecer programas de capacitación y formación en temas de violencia para diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Crear y fortalecer centros de atención y acogida para víctimas de violencia, brindando servicios integrales.</p> <p>Diseñar e implementar protocolos de actuación y rutas de atención para casos de violencia.</p> <p>La denuncia y el acceso a la justicia para las víctimas de violencia.</p> <p>Promover la participación comunitaria en la prevención y erradicación de la violencia.</p> <p>Programas de prevención y apoyo a víctimas.</p> <p>Establecer centros de apoyo para víctimas de violencia doméstica y de género.</p> <p>Implementar campañas de sensibilización sobre violencia de género y doméstica.</p> <p>Proveer formación y recursos a trabajadores sociales y de salud.</p> <p>Reforzar la presencia policial y la cooperación comunitaria.</p> <p>Desarrollar programas de vigilancia comunitaria.</p> <p>Organizar talleres de capacitación para la policía sobre derechos humanos y trato justo.</p> <p>Reformar el sistema judicial y policial.</p> <p>Implementar programas de formación continua para jueces y policías.</p> <p>Mejorar los procedimientos para la denuncia y el procesamiento de delitos.</p> <p>Establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas.</p> <p>Programas de desarrollo económico y social.</p> <p>Crear programas de capacitación laboral y emprendimiento.</p> <p>Proveer acceso a microcréditos y financiamiento para pequeñas empresas.</p> <p>Implementar programas de educación y formación profesional.</p> <p>Crear centros de atención especializada dentro de los mercados para ofrecer servicios psicológicos, legales y sociales a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Desarrollar campañas de prevención de la violencia de género, enfocadas en comerciantes y usuarios.</p> <p>Promover programas de empoderamiento económico para mujeres víctimas de violencia, facilitando su inclusión en la actividad comercial.</p>
RESPONSABLES	<p>Ministerio de la Mujer</p> <p>Ministerio del Interior.</p> <p>Ministerio de Inclusión económica y social.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en programas de cooperación y desarrollo comunitario • Consejos Nacionales de Igualdad. • Consejos de Protección de derechos. • Juntas de cantonales de protección de derechos. • Dirección de Mercados. • EDEC.

Conclusión Reducir la violencia requiere un enfoque integral que aborde las causas subyacentes y proporcione soluciones sostenibles. A través de la combinación de prevención, refuerzo de la ley, reforma judicial y desarrollo económico, es posible crear un entorno más seguro y equitativo para todos.

TEMÁTICA SEGURIDAD

Reducir la incidencia de embarazos en adolescentes mediante la implementación de un enfoque integral que abarque la educación sexual integral, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y el desarrollo de un proyecto de vida.

DIAGNÓSTICO	<p>Garantizar la seguridad y protección de los grupos prioritarios y vulnerables. La coordinación en temas de seguridad. Criminalidad y violencia urbana:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta tasa de delitos y violencia en áreas urbanas. <p>Corrupción y falta de confianza en las instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Percepción y realidad de corrupción dentro de las fuerzas del orden y el sistema judicial. <p>Desigualdad socioeconómica y falta de oportunidades: Factores económicos que contribuyen a la inseguridad. Infraestructura de seguridad insuficiente: Falta de recursos tecnología en las fuerzas del orden</p>
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Garantizar la seguridad y protección de los grupos prioritarios y vulnerables. La coordinación en temas de seguridad. Fortalecer la prevención del delito y la violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de prevención y respuesta rápida. <p>Combatir la corrupción y mejorar la transparencia: Implementar políticas de transparencia y rendición de cuentas. Promover el desarrollo socioeconómico: Crear oportunidades económicas y reducir la pobreza. Mejorar la infraestructura y capacitación de las fuerzas del orden: Invertir en recursos y formación continua para los agentes de seguridad.</p>
METAS	<p>Reducir la tasa de criminalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminuir la tasa de delitos en un 40% en los próximos 5 años. <p>Aumentar la confianza pública en las instituciones de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la percepción pública de las fuerzas del orden en un 50%. <p>Reducir la desigualdad socioeconómica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminuir la brecha de ingresos y mejorar las oportunidades económicas para poblaciones vulnerables. <p>Mejorar la infraestructura y recursos de seguridad: Incrementar la dotación de recursos y tecnología para las fuerzas del orden.</p>
INDICADORES	<p>Tasa de criminalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de delitos por cada 1,000 habitantes. Índice de confianza pública: <p>Porcentaje de población que confía en las fuerzas del orden y el sistema judicial. Índice de desigualdad socioeconómica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coficiente de Gini y otros indicadores de desigualdad. <p>Nivel de dotación de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad y calidad de recursos y tecnología disponible para las fuerzas del orden.
ESTRATEGIAS	<p>Desarrollar programas de prevención situacional y comunitaria. Desarrollar un sistema de vigilancia y monitoreo en zonas conflictivas. Promover la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros. Capacitar a funcionarios y servidores públicos en temas de seguridad integral. Programas de prevención del delito y respuesta rápida:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias de prevención y mejorar la capacidad de respuesta de las fuerzas del orden. <p>Políticas de transparencia y rendición de cuentas: Implementar mecanismos de supervisión y auditoría.</p>

ESTRATEGIAS (Continuación)	<p>Programas de desarrollo económico y reducción de la pobreza:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creación de empleo y mejorar el acceso a servicios básicos. <p>Inversión en recursos y capacitación para la seguridad: Aumentar el presupuesto para tecnología, infraestructura y formación de agentes.</p>
ACTIVIDADES	<p>Realizar un levantamiento de información. Realizar un diagnóstico de Seguridad en barrios, comunidades y zonas prioritarias. Implementan campañas de sensibilización y educación sobre seguridad ciudadana. Establecer mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida ante situaciones de riesgo.</p>
ACTIVIDADES (Continuación)	<p>Capacitar a líderes comunitarios. La presencia y el patrullaje policial en zonas de alta incidencia delictiva. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de centros de atención a víctimas. Promover la articulación en la atención integral a víctimas. Desarrollar protocolos de actuación coordinada entre instituciones de seguridad y protección Programas de prevención del delito y respuesta rápida. Establecer patrullas denitarios y grupos organizados en temas de seguridad preventiva vigilancia en áreas de alta criminalidad. Implementar sistemas de monitoreo y respuesta rápida (cámaras de seguridad, sistemas de alerta temprana). Organizar campañas de sensibilización comunitaria sobre la prevención del delito. Políticas de transparencia y rendición de cuentas. Crear un organismo independiente de supervisión de las fuerzas del orden. Implementar plataformas de denuncia anónima y protección a denunciantes. Organizar talleres y capacitaciones en ética y transparencia para funcionarios públicos. Programas de desarrollo económico y reducción de la pobreza. Establecer programas de formación y capacitación laboral. Proveer microcréditos y apoyo a pequeñas empresas. Mejorar el acceso a servicios educativos y de salud en comunidades vulnerables. Inversión en recursos y capacitación para la seguridad. Adquirir tecnología avanzada para el monitoreo y la prevención del delito. Renovar y construir infraestructura policial y judicial. Implementar programas de formación continua para agentes de seguridad y justicia.</p>
RESPONSABLES	<p>Gad Provincial. Gad Municipal. Gad Parroquial. Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Ministerios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Salud. Educación. Deporte. Turismo. Inclusión Económica y social. <p>Sector Privado. Consejos Nacionales de Igualdad. Consejos de Protección de derechos. Juntas cantonales de protección de derechos.</p>

Conclusión: Garantizar la seguridad integral requiere un enfoque holístico que aborde la prevención del delito, la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la mejora de la infraestructura y capacitación de las fuerzas del orden. A través de la implementación coordinada y sostenida de estas estrategias y actividades, es posible crear un entorno más seguro y equitativo para todo.

TEMÁTICA: MIGRACIÓN

Promover una gestión integral y respetuosa de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad, mediante la implementación de políticas que aseguren su protección, inclusión social y participación.

DIAGNÓSTICO	<p>Garantizar los derechos y la integración de las personas en la situación de movilidad humana, tanto como inmigrantes como emigrantes internos.</p> <p>Integración Social: Dificultad de integrar a los migrantes y refugiados en la sociedad local.</p> <p>Acceso a Servicios Básicos: Falta de acceso adecuado a servicios de salud, educación y vivienda.</p>
DIAGNÓSTICO (Continuación)	<p>Protección de Derechos: Vulnerabilidad a violaciones de derechos humanos y explotación laboral.</p> <p>Inserción Laboral: Barreras para la inserción en el mercado laboral.</p> <p>Discriminación y Xenofobia: Actitudes hostiles y prejuicios hacia los migrantes.</p>
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Promover la inclusión social y laboral de las personas migrantes.</p> <p>Crear programas de acceso a los servicios básicos y la atención integral para la población migrante.</p> <p>Fomentar la Integración Social.</p> <p>Garantizar el Acceso a Servicios Básicos de Calidad.</p> <p>Proteger y Promover los Derechos Humanos de los Migrantes.</p> <p>Facilitar la Inserción Laboral en Condiciones Justas.</p> <p>Promover la Tolerancia y la Cohesión Social.</p>
METAS	<p>Lograr que los migrantes y refugiados se integren en la comunidad local.</p> <p>Asegurar el acceso equitativo a servicios básicos para todos los migrantes y refugiados.</p> <p>Garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados.</p> <p>Facilitar la inserción laboral de los migrantes en condiciones dignas.</p> <p>Reducir la discriminación y promover la convivencia armoniosa.</p>
INDICADORES	<p>Número de programas de integración implementados; nivel de participación de migrantes en actividades comunitarias.</p> <p>Porcentaje de migrantes con acceso a servicios de salud, educación y vivienda; satisfacción de los migrantes con los servicios recibidos.</p> <p>Número de casos de violaciones de derechos reportados y atendidos; percepción de seguridad entre los migrantes.</p> <p>Tasa de empleo entre los migrantes; número de migrantes que reciben capacitación laboral.</p> <p>Encuestas de percepción sobre actitudes hacia los migrantes; número de incidentes de discriminación reportados.</p>
ESTRATEGIAS	<p>Sensibilizar y capacitar a funcionarios y servidores públicos en temas de movilidad humana.</p> <p>Promover la participación y organización de la población migrante.</p> <p>Implementar programas de integración cultural y lingüística.</p> <p>Fomentar la participación comunitaria de los migrantes.</p> <p>Acceso a Servicios Básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar políticas inclusivas para el acceso a servicios de salud, educación y vivienda.

ESTRATEGIAS (Continuación)	<p>Establecer mecanismos de denuncia y protección efectiva.</p> <p>Realizar campañas de concienciación sobre los derechos de los migrantes.</p> <p>Inserción.</p> <p>Ofrecer programas de capacitación y orientación laboral.</p> <p>Crear alianzas con el sector privado para facilitar la contratación de migrantes.</p> <p>Cohesión Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar campañas contra la discriminación y la xenofobia. Promover actividades culturales y Deportivas Inclusivas
ACTIVIDADES	<p>Implementan centros de atención integral para personas migrantes.</p> <p>Desarrollar campañas de información sobre derechos y servicios para migrantes.</p> <p>Brindar asistencia jurídica a la población migrante vulnerable.</p> <p>Establecer programas de capacitación laboral y emprendimiento para migrantes.</p> <p>Promover la interculturalidad y la convivencia pacífica en las comunidades de acogida.</p> <p>Programas de integración cultural.</p> <p>Talleres de capacitación laboral.</p> <p>Campañas de sensibilización sobre derechos humanos.</p> <p>Creación de centros de atención integral para migrantes.</p> <p>Organización de eventos culturales y deportivos.</p>
RESPONSABLES	<p>Gad Provincial.</p> <p>Gad Municipal.</p> <p>Gad Parroquial.</p> <p>Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).</p> <p>Agencias Internacionales (ACNUR, OIM).</p> <p>Salud.</p> <p>Educación.</p> <p>Deporte.</p> <p>Turismo.</p> <p>Inclusión Económica y social.</p> <p>Sector Privado.</p> <p>Consejos Nacionales de Igualdad.</p> <p>Consejos de Protección de derechos.</p> <p>Juntas cantonales de protección de derechos.</p>

Conclusión: La integración exitosa de las personas migrantes requiere un enfoque integral que aborde la inclusión social, el acceso equitativo a servicios básicos, la protección de los derechos humanos, la inserción laboral digna y la promoción de la tolerancia y cohesión social, a través de la implementación coordinada y sostenida de estrategias como programas de integración cultural, capacitación laboral, campañas de sensibilización, centros de atención integral y actividades comunitarias inclusivas, es posible crear una sociedad más acogedora y equitativa para todos, donde los migrantes puedan desarrollarse plenamente como miembros valiosos de la comunidad.

ORGANISMOS DE PROTECCIÓN, DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS



DEFINICIÓN

Los Organismos de Protección, Defensa y Restitución de Derechos son instituciones, entidades o estructuras organizativas diseñadas para salvaguardar los derechos humanos y civiles de los sujetos de derechos y comunidades. Estos organismos tienen como misión primordial garantizar que todas las personas,

sin distinción alguna, puedan ejercer sus derechos de manera plena y efectiva, promoviendo la igualdad, la justicia y la dignidad humana.

ESTOS ORGANISMOS OPERAN EN TRES LÍNEAS PRINCIPALES:

Protección de Derechos: Se centran en la vigilancia y promoción de los derechos humanos, previniendo violaciones y abusos a través de la educación, la sensibilización, y la implementación de políticas públicas. También proporcionan medidas preventivas para asegurar que los derechos de los individuos no sean vulnerados.

Defensa de Derechos: Actúan como defensores de los derechos individuales y colectivos frente a situaciones de abuso, discriminación o injusticia. Esto incluye brindar apoyo legal, representación y asesoramiento a las víctimas de violaciones de derechos, así como intervenir en procesos judiciales o administrativos para asegurar el respeto de los derechos fundamentales.

Restitución de Derechos: Estos organismos se encargan de la restauración o compensación cuando los derechos han sido vulnerados. Esto puede implicar la rehabilitación de las víctimas, la restitución de derechos sociales, económicos y políticos, y la implementación de medidas reparadoras que busquen restablecer el estado de derecho y la justicia.

Entidades que deben garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, con especial énfasis en grupos establecidos en la Ordenanza de creación e implementación del Sistema de Protección de derechos.

En conjunto, los Organismos de Protección, Defensa y Restitución de Derechos son pilares fundamentales en la construcción de sociedades justas y equitativas, actuando como garantes del respeto a la dignidad humana y promotores de un entorno donde los derechos son inalienables e inviolables.

DIAGNÓSTICO

- Falta de recursos adecuados limita la capacidad de los organismos de protección, defensa de derechos para operar, contratar personal calificado, y proporcionar los servicios necesarios.
- Recursos insuficientes para el mantenimiento y la actualización de instalaciones, tecnología y materiales necesarios para llevar a cabo su trabajo de manera efectiva.
- Los profesionales pueden no tener la formación adecuada en derechos humanos o en las áreas específicas relacionadas con los grupos vulnerables.
- La falta de formación continua sobre nuevas legislaciones, técnicas y enfoques puede afectar la calidad de los servicios prestados.
- Procesos administrativos Judiciales lentos, puede retrasar la restitución de

derechos y prolongar la vulneración de los derechos de las personas afectadas y en algunos casos la re victimización.

- Trámites Complicados: La burocracia excesiva puede hacer que los afectados enfrenten obstáculos innecesarios para acceder a la justicia y a los servicios.
- La débil falta de comunicación y coordinación entre diferentes organismos y niveles de gobierno puede llevar a respuestas fragmentadas y poco efectivas.
- Duplicación de Esfuerzos: La falta de un enfoque coordinado puede resultar en esfuerzos redundantes o en la ausencia de intervención en áreas críticas.
- Prejuicios y Estigmas: La discriminación por prejuicios de género, orientación sexual, etnicidad, edad, o discapacidad puede influir en la forma en que se manejan los casos y en la disposición a proporcionar justicia.
- Las actitudes negativas hacia ciertos grupos pueden afectar la empatía y el compromiso de los profesionales encargados de proteger y defender sus derechos.
- La falta de conocimiento y aplicación efectiva de políticas y normativas puede limitar la protección de derechos.
- La implementación deficiente de políticas y leyes puede resultar en la falta de medidas efectivas para abordar las violaciones de derechos.
- La falta de acceso a servicios en áreas rurales o remotas puede limitar la capacidad de las personas para recibir ayuda.
- Las personas afectadas pueden enfrentar dificultades económicas para acceder a servicios legales, médicos o de apoyo.
- La falta de consulta con las personas afectadas y sus comunidades puede llevar a soluciones que no aborden adecuadamente sus necesidades y realidades.
- La falta de participación de las comunidades en la toma de decisiones puede reducir la eficacia de las intervenciones y la aceptación de las soluciones propuestas.
- Débiles mecanismos para supervisar la actuación de los organismos de protección, defensa de derechos y asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades puede llevar a la ineficacia y al incumplimiento de derechos.
- La falta de mecanismos claros para la rendición de cuentas y la supervisión de la ejecución de políticas puede reducir la efectividad y la transparencia.
- Las prácticas institucionales que no respetan los derechos de los grupos vulnerables pueden socavar la confianza en el sistema y su capacidad para proteger efectivamente los derechos.

ESTRATEGIAS PARA ABORDAR ESTAS CAUSAS

- Asegurar una financiación adecuada y recursos suficientes para la operación de los organismos de protección, defensa de derechos.
- Implementar programas de formación y actualización regular para el personal.
- Mejorar los procedimientos para reducir los tiempos y acelerar la respuesta.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre los diferentes organismos y niveles de gobierno nacional, provincial y parroquial.
- Promover la sensibilización y la capacitación en temas de igualdad y no discriminación.
- Asegurar la correcta implementación y monitoreo de políticas y leyes.
- Mejorar el acceso a servicios en todas las áreas, especialmente en sectores remotos.
- Incluir a las personas afectadas en la toma de decisiones y diseño de políticas.
- Implementar mecanismos de supervisión y rendición de cuentas efectivos.

Abordar estas causas puede contribuir significativamente a mejorar la efectividad de los organismos de protección y defensa de derechos, y garantizar una restitución adecuada de los derechos vulnerados.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES

OBJETIVOS	<p>1.- Desarrollar y aplicar procedimientos judiciales y administrativos celeres y especializados.</p> <p>2.-Garantizar el acceso a la justicia en el marco de la protección integral.</p> <p>3.- Involucrar a las niñas, niños y adolescentes en decisiones que afecten sus vidas.</p> <p>4.- Garantizar las audiencias reservadas.</p>
METAS	<p>Durante el 2025 se ha desarrollado al menos un proceso de capacitación a jueces, fiscales, defensores públicos y otros operadores judiciales en derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>Reducir en un 50% el tiempo de respuesta, asegurando una atención efectiva y adecuada en un plazo máximo de 10 meses.</p>
ACTIVIDADES	<p>Revisar y actualizar los protocolos para identificar y eliminar dificultades garantizando la celeridad de la resolución de casos.</p> <p>Desarrollar programas de capacitación especializados para jueces, fiscales, defensores públicos y otros operadores judiciales en derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar que los casos sean resueltos dentro de plazos razonables y conforme a los estándares de protección de derechos.</p> <p>Desarrollar campañas educativas dirigidas a la comunidad sobre los derechos de los niños y adolescentes y cómo acceder a la justicia especializada.</p> <p>Desarrollar herramientas y metodologías adaptadas para que los niños, niñas y adolescentes puedan expresar su opinión de manera segura y comprensible.</p> <p>Establecer salas amigables para la infancia dentro de los tribunales donde los menores puedan participar de los procedimientos en un ambiente seguro y adaptado a su edad.</p>
INDICADORES	<p>Numero de programas y participantes de los procesos de capacitación.</p> <p>Numero de informes de evaluación de casos resueltos.</p> <p>Tiempo de respuesta.</p>
RESPONSABLES	<p>Consejo de la Judicatura.</p> <p>Defensoría del Pueblo.</p> <p>Gad Municipal de Cuenca.</p> <p>Consejo de Protección de derechos.</p> <p>Junta Cantonal de Protección de derechos.</p> <p>Universidades del cantón Cuenca.</p> <p>Escuela Judicial.</p> <p>Consultorios jurídicos gratuitos.</p> <p>Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.</p> <p>El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).</p> <p>Defensoría Pública.</p>

MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA DE JÓVENES

OBJETIVOS	<p>Asegurar que los jóvenes tengan acceso a protección y apoyo en situaciones de violencia o abuso.</p> <p>Implementar y mejorar los servicios de asistencia legal y acompañamiento psicosocial para los jóvenes involucrados en procesos judiciales.</p> <p>Facilitar el acceso a información clara y comprensible sobre sus derechos y procedimientos judiciales, adaptada a su lenguaje y necesidades.</p>
METAS	<p>Asegurar que al menos el 20% de los jóvenes reciban información oportuna y adecuada sobre su situación legal, opciones disponibles y consecuencias de los procesos judiciales.</p> <p>Reducir en un 20% la incidencia de vulneraciones de derechos mediante la implementación de programas de prevención y sensibilización en la comunidad, en un plazo de 1 año.</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con al menos 5 organizaciones no gubernamentales y entidades internacionales para el fortalecimiento de la protección, defensa y restitución de derechos en un plazo de 1 años</p>
ACTIVIDADES	<p>Desarrollar programas de acompañamiento psicológico para jóvenes, ofreciendo apoyo emocional y terapias adaptadas a sus necesidades durante y después de los procesos judiciales.</p> <p>Desarrollar aplicaciones móviles y sitios web interactivos que brinden información sobre derechos, opciones legales y rutas de atención para jóvenes, con funcionalidades de chat para consultas en tiempo real.</p> <p>Establecer redes de apoyo que incluyan jóvenes y grupos comunitarios para ofrecer guía y apoyo continuo.</p> <p>Crear servicios móviles de asistencia legal y psicosocial para llegar a jóvenes en áreas rurales o con dificultades de acceso a centros de atención.</p>
INDICADORES	<p>Número de programas desarrollados.</p> <p>Números de sitios web interactivos que brinden información sobre derechos de las y los jóvenes.</p>
RESPONSABLES	<p>Consejo de la Judicatura.</p> <p>Gad Municipal de Cuenca.</p> <p>Departamentos de Tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Consejo de Protección de derechos.</p> <p>Junta Cantonal de Protección de derechos.</p> <p>Universidades del cantón Cuenca.</p> <p>Consultorios jurídicos gratuitos.</p> <p>Organizaciones sociales de jóvenes.</p> <p>Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.</p> <p>Defensoría Pública.</p>

MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA EN MUJERES

OBJETIVOS	Mejorar el acceso a sistemas judiciales especializados y eficaces para la resolución de casos de violencia de género. Facilitar la denuncia de actos de violencia a través de canales accesibles y seguros, incluyendo líneas telefónicas, aplicaciones móviles y servicios en línea. Implementar protocolos específicos que aseguren un trato respetuoso, confidencial y libre de prejuicios hacia las mujeres víctimas de violencia.
METAS	Reducir en 50% los tiempos de resolución de los casos de violencia de género mediante procedimientos judiciales rápidos y simplificados. Reducir las barreras que enfrentan las mujeres al momento de denunciar, garantizando privacidad, seguridad y anonimato cuando sea necesario. Establecer alianzas estratégicas con al menos 5 organizaciones no gubernamentales y entidades internacionales para el fortalecimiento de la protección, defensa y restitución de derechos en un plazo de 1 año.
ACTIVIDADES	Crear y fortalecer casa de acogida seguros y líneas de ayuda para mujeres víctimas de violencia. Capacitar a profesionales en la atención integral a víctimas de violencia, incluyendo aspectos legales, médicos y psicológicos. Revisar y fortalecer rutas de denuncia y atención en casos de vulneración de derechos de mujeres víctima de violencia. Desarrollar sistema de referencia y contrarreferencia armonizadas. Establecer puntos de denuncia en lugares estratégicos como hospitales, centros de salud, comisarías y organizaciones comunitarias, con personal capacitado para recibir denuncias y brindar apoyo inicial.
INDICADORES	Número de Casos de Violencia Denunciados. Tasa de resolución. Tiempo de Acceso a acogimiento y apoyo. Eficiencia de los Servicios de Apoyo.
RESPONSABLES	Consejo de la Judicatura. Gad Municipal de Cuenca. Consejo de Protección de derechos. Junta Cantonal de Protección de derechos. Universidades del cantón Cuenca. Consultorios jurídicos gratuitos. Organizaciones sociales de mujeres. Ministerio de la Mujer y derechos Humanos. ONU Mujeres. Consejo Nacional de Igualdad de Género.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

OBJETIVOS	Asegurar la asistencia legal gratuita y especializada para todas las personas privadas de libertad, con especial atención a los casos de violaciones de derechos dentro de los centros penitenciarios. Implementar mecanismos de revisión judicial periódica para asegurar que las condenas y condiciones de detención sean justas y cumplan con los estándares legales y de derechos humanos.
METAS	Proveer asistencia legal gratuita y especializada a todas las personas privadas de libertad, con un enfoque en la protección de sus derechos humanos.
ACTIVIDADES	Implementar clínicas jurídicas dentro de los centros de detención, donde abogados y defensores públicos puedan ofrecer asesoría legal y recibir denuncias de violaciones de derechos de manera confidencial. Implementar procedimientos regulares de revisión de sentencias, especialmente en casos de penas largas o condiciones de detención cuestionables, para evaluar la posibilidad de reducciones de pena, indultos o mejoras en las condiciones de reclusión.
INDICADORES	Número de reclamos presentados por abuso o violaciones de derechos. Tasa de resolución efectiva.
RESPONSABLES	Consejo de la Judicatura. Gad Municipal de Cuenca. Consejo de Protección de derechos. Universidades del cantón Cuenca. Consultorios jurídicos gratuitos. Organizaciones sociales. El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). Unidades judiciales de garantías penales. Defensoría Pública.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

OBJETIVOS	<p>Proveer asistencia legal gratuita y especializada para personas con enfermedades catastróficas, enfocada en proteger sus derechos en casos de discriminación, acceso a servicios de salud y otras situaciones que requieran intervención judicial.</p> <p>Implementar mecanismos de protección judicial rápida y efectiva para asegurar que estas personas reciban los tratamientos y cuidados necesarios sin demoras indebidas.</p> <p>Incidir para que se realizase la carnetización por tipos de enfermedades catastrófica.</p>
METAS	<p>Reducir los tiempos de respuesta judicial en casos que involucren la provisión de tratamientos médicos urgentes para personas con enfermedades catastróficas.</p> <p>Facilitar la identificación y acceso a beneficios para personas con enfermedades catastróficas mediante un sistema de carnetización especializado.</p> <p>Promover la inclusión de las personas con enfermedades catastróficas en programas sociales y de salud a través del reconocimiento oficial de sus condiciones.</p>
ACTIVIDADES	<p>Proveer asesoría legal y representación en casos de discriminación laboral, acceso a servicios de salud y otras situaciones que vulneren los derechos de las personas con enfermedades catastróficas, raras, huérfanas y autoinmunes.</p> <p>Trabajar con legisladores y autoridades de salud para incluir la carnetización como parte de las políticas públicas de atención a enfermedades catastróficas, raras, huérfanas y autoinmunes asegurando su reconocimiento en todos los servicios.</p> <p>Desarrollar un sistema de carnetización que clasifique a las personas según el tipo de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas y autoinmunes, facilitando el acceso a tratamientos, medicinas y beneficios sociales.</p> <p>Desarrollar campañas comunicaciones en redes sociales y medios de comunicación.</p>
INDICADORES	<p>Porcentaje de personas con enfermedades catastróficas atendidas que reciben asesoría legal gratuita.</p> <p>Tiempo promedio de resolución de casos urgentes relacionados con tratamientos médicos.</p> <p>Número de personas carnetizadas según el tipo de enfermedad catastrófica.</p> <p>Porcentaje de personas con enfermedades catastróficas que reportan mejoras en el acceso a servicios de salud y beneficios sociales tras la carnetización.</p>
RESPONSABLES	<p>Consejo de la Judicatura.</p> <p>Gad Municipal.</p> <p>Gad Parroquial.</p> <p>Consejo de Protección de derechos.</p> <p>Junta Cantonal de Protección de derechos.</p> <p>Universidades del cantón Cuenca.</p> <p>Consultorios jurídicos gratuitos.</p> <p>Organizaciones sociales de enfermedades catastróficas.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Asamblea Nacional.</p> <p>Medios de Comunicación.</p> <p>IESS.</p> <p>Farmasol.</p> <p>Defensoría Pública.</p>

MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PERSONAS ADULTAS MAYORES

OBJETIVOS	<p>Implementar servicios de asistencia legal gratuita y adaptada a las necesidades de las personas adultas mayores, asegurando que puedan acceder a orientación y representación en procesos judiciales.</p> <p>Simplificar los trámites judiciales para personas adultas mayores, estableciendo mecanismos que reduzcan tiempos y desplazamientos, como audiencias virtuales o servicios móviles de justicia.</p>
METAS	<p>Incrementar el acceso de las personas adultas mayores a orientación y representación legal en procesos judiciales, con enfoque en sus derechos y necesidades específicas</p> <p>Facilitar el acceso a la justicia para las personas adultas mayores a través de la implementación de tecnologías y servicios móviles que minimicen la necesidad de desplazamientos.</p>
ACTIVIDADES	<p>Desarrollar programas que prioricen la representación legal de adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad, como casos de maltrato, desalojo o acceso a beneficios sociales y de salud.</p> <p>Establecer un sistema de audiencias virtuales para adultos mayores, facilitando su participación en procesos judiciales desde sus hogares o centros de atención.</p> <p>Diseñar protocolos para priorizar los casos de adultos mayores y simplificar los procedimientos, incluyendo formatos más accesibles y la eliminación de pasos innecesarios en los trámites judiciales.</p>
INDICADORES	<p>Porcentaje de personas adultas mayores atendidas por los servicios de asistencia legal gratuita.</p> <p>Número de audiencias virtuales realizadas para adultos mayores.</p>
RESPONSABLES	<p>Consejo de la Judicatura.</p> <p>Gad Municipal.</p> <p>Gad Parroquial.</p> <p>Consejo de Protección de derechos.</p> <p>Junta Cantonal de Protección de derechos.</p> <p>Universidades del cantón Cuenca.</p> <p>Consultorios jurídicos gratuitos.</p> <p>Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.</p> <p>Defensoría Pública.</p>

MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PUEBLOS Y NACIONALIDADES

OBJETIVOS	Fortalecer los mecanismos de coordinación y reconocimiento entre la justicia estatal y la justicia indígena, respetando los sistemas de justicia propios de los pueblos y nacionalidades, siempre que estos no vulneren los derechos fundamentales. Promover el diálogo y la cooperación entre los operadores de justicia estatal e indígena para resolver conflictos jurisdiccionales de manera equitativa y respetuosa.
METAS	Establecer mecanismos efectivos de coordinación y reconocimiento mutuo entre la justicia estatal y la justicia indígena. Asegurar que los sistemas de justicia indígena sean respetados en sus procedimientos y decisiones, siempre que se alineen con los derechos fundamentales y estándares nacionales e internacionales. Reducir los conflictos jurisdiccionales mediante la implementación de prácticas de cooperación y respeto entre ambas justicias.
ACTIVIDADES	Diseñar y aprobar protocolos de coordinación entre operadores de justicia estatal e indígena para guiar la interacción y resolución de casos, respetando la competencia y procedimientos propios de la justicia indígena. Crear mesas de diálogo y coordinación permanentes entre autoridades de justicia estatal e indígena para abordar conflictos jurisdiccionales y buscar soluciones conjuntas y respetuosas. Organizar talleres de diálogo intercultural entre operadores de justicia estatal y autoridades de justicia indígena, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción de consensos sobre la resolución de conflictos. Facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre sistemas de justicia, a través de visitas, foros y publicaciones que resalten ejemplos de cooperación exitosa.
INDICADORES	Número de protocolos de coordinación aprobados y en funcionamiento entre la justicia estatal e indígena. Número de mesas de diálogo permanentes establecidas y frecuencia de sus reuniones. Número de talleres de diálogo intercultural realizados y nivel de participación de operadores de justicia estatal e indígena.
RESPONSABLES	Consejo de la Judicatura. Gad Municipal. Gad Parroquial. Consejo de Protección de derechos. Junta Cantonal de Protección de derechos. Universidades del cantón Cuenca. Consultorios jurídicos gratuitos. Consejo Nacional de Igualdad de pueblos y nacionalidades. Secretaría de pueblos. Expertos en justicia indígena. Defensoría Pública.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS	Implementar servicios de asistencia legal gratuita y especializada, con profesionales capacitados en derechos de personas con discapacidad y accesibilidad. Adaptar los procedimientos judiciales, incluyendo el uso de formatos accesibles, intérpretes de lenguaje de señas, tecnología asistiva y asistencia personalizada, para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad.
METAS	Capacitar a los profesionales legales en derechos de las personas con discapacidad, accesibilidad y atención inclusiva. Garantizar la disponibilidad de intérpretes de lenguaje de señas y tecnologías asistivas en todas las etapas del proceso judicial.
ACTIVIDADES	Desarrollar programas de capacitación para jueces, abogados, fiscales y defensores públicos sobre derechos de personas con discapacidad, con un enfoque en accesibilidad y trato adecuado. Implementar programas de asesoría legal móvil que lleguen a comunidades alejadas o con difícil acceso a servicios de justicia. Crear y aplicar protocolos que incluyan el uso de formatos accesibles (Braille, audio, lectura fácil), tecnologías asistivas y adaptaciones necesarias para la participación efectiva de personas con discapacidad en procesos judiciales. Proveer dispositivos tecnológicos y software asistivo, como lectores de pantalla, amplificadores de sonido, y otros, en las salas de audiencia y oficinas de atención al público.
INDICADORES	Cantidad de profesionales del derecho capacitados en derechos de personas con discapacidad y accesibilidad. Número de personas con discapacidad atendidas por los servicios de asistencia legal gratuita. Porcentaje de juzgados que implementan protocolos de accesibilidad en sus procedimientos. Número de intérpretes de lenguaje de señas contratados y disponibles en audiencias judiciales. Cantidad de tecnologías asistidas implementadas y operativas en los juzgados.
RESPONSABLES	Consejo de la Judicatura. Gad Municipal. Gad Parroquial. Consejo de Protección de derechos. Junta Cantonal de Protección de derechos. Universidades del cantón Cuenca. Consultorios jurídicos gratuitos. Consejo Nacional de Igualdad de discapacidad. Entidades que trabajan con y por los derechos de las personas con discapacidad. Defensoría Pública.

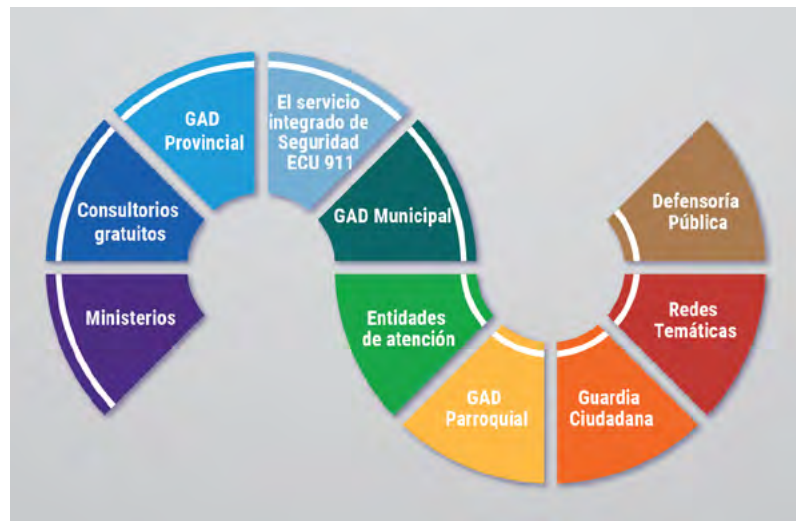
MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PERSONAS LGBTIQ+

OBJETIVOS	Desarrollar mecanismos de denuncia accesibles, seguros y confidenciales para casos de violencia, discriminación y crímenes de odio, que respeten la identidad y privacidad de las víctimas. Implementar protocolos específicos de atención en el sistema judicial para personas LGBTIQ+, asegurando un trato digno y respetuoso en todas las etapas del proceso judicial.
METAS	Mejorar la percepción de respeto y dignidad en los procesos judiciales por parte de la comunidad LGBTIQ+. Implementar un sistema integral de monitoreo que permita evaluar el impacto y la efectividad de los mecanismos de denuncia y protocolos de atención, garantizando la incorporación de ajustes periódicos basados en la retroalimentación de los usuarios, con el fin de mejorar la respuesta institucional y asegurar la protección. y acceso a la justicia para el 30% de los usuarios de estos servicios en un plazo de 1 año.
ACTIVIDADES	Realizar programas de formación para operadores de justicia y personal policial sobre cómo atender denuncias de personas LGBTIQ+ respetando su identidad y derechos. Desarrollar campañas informativas sobre los mecanismos de denuncia disponibles, dirigidas a la comunidad LGBTIQ+, utilizando un lenguaje inclusivo y canales accesibles. Desarrollar mecanismo de coordinación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la comunidad LGBTIQ+ para brindar acompañamiento, asesoría y apoyo emocional durante los procesos judiciales. Desarrollar un sistema de monitoreo para evaluar el impacto y la efectividad de los mecanismos de denuncia y protocolos de atención, con ajustes periódicos basados en la retroalimentación de los usuarios.
INDICADORES	Número de casos monitoreados y nivel de cumplimiento de los protocolos. Numero de campañas de difusión de derechos. Numero de procesos de coordinación con organizaciones sociales.
RESPONSABLES	Consejo de la Judicatura. Gad Municipal. Gad Parroquial. Consejo de Protección de derechos. Junta Cantonal de Protección de derechos. Universidades del cantón Cuenca. Consultorios jurídicos gratuitos. Consejo Nacional de Igualdad de género. Dirección de Comunicación. Defensoría Pública.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA

OBJETIVOS	Simplificar los procedimientos administrativos y judiciales para personas en movilidad humana, evitando la revictimización y reduciendo los obstáculos legales relacionados con la falta de documentación o estatus migratorio.
METAS	Establecer mecanismos que permitan la aceptación de pruebas alternativas y documentación no convencional para personas sin documentos oficiales. Reducir los tiempos y complejidad de los procedimientos administrativos y judiciales para personas en movilidad humana.
ACTIVIDADES	Conformar una comisión interinstitucional que permita realizar una revisión de los procedimientos administrativos y judiciales para identificar y eliminar barreras innecesarias. Diseñar e implementar un protocolo que permita aceptar pruebas alternativas (testimonios, documentos no convencionales, etc.) en los casos donde las personas no cuenten con documentación oficial debido a su estatus migratorio.
INDICADORES	Número de procedimientos revisados y simplificados. Reducción en el tiempo promedio de resolución de casos. Número de barreras identificadas y eliminadas.
RESPONSABLES	Consejo de la Judicatura. Gad Municipal. Gad Parroquial. Consejo de Protección de derechos. Junta Cantonal de Protección de derechos. Universidades del cantón Cuenca. Consultorios jurídicos gratuitos. Consejo Nacional de Igualdad de movilidad humana. Defensoría Pública.

ORGANISMOS DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA



DEFINICIÓN

Los Organismos de Ejecución e Implementación de la Política Pública son entidades gubernamentales o no gubernamentales responsables de llevar a cabo y materializar las decisiones políticas formuladas por los órganos de gobierno. Su misión es traducir las políticas públicas diseñadas en acciones concretas que impacten positivamente en la sociedad, garantizando que los objetivos establecidos por el Estado se cumplan de manera efectiva, eficiente y oportuna.

Estos organismos operan en varias etapas clave:

Planificación y Coordinación: Tras la aprobación de políticas públicas, estos organismos se encargan de elaborar planes operativos detallados que incluyen la asignación de recursos, la identificación de actores clave, y la definición de cronogramas. Trabajan en coordinación con otras entidades gubernamentales y partes interesadas para asegurar que las acciones estén alineadas con los objetivos de la política.

Ejecución Operativa: Estos organismos son los responsables directos de la implementación de las políticas públicas en los respectivos espacios ya sea estos urbanos o rurales. Esto incluye la prestación de servicios públicos, la construcción de infraestructura, la supervisión de programas sociales, y la ejecución de proyectos específicos que responden a las demandas de la población.

Su labor se centra en transformar las directrices políticas en resultados tangibles para la ciudadanía.

Monitoreo y Evaluación: Además de ejecutar, estos organismos realizan un seguimiento continuo de las acciones implementadas para asegurar su eficacia y eficiencia. Monitorean el progreso de los proyectos, evaluando su impacto y realizando ajustes cuando sea necesario. Este proceso de retroalimentación es crucial para la mejora continua de las políticas públicas y su adaptabilidad a los cambios en el entorno social, económico y político.

Rendición de Cuentas y Transparencia: Estos organismos están obligados a rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de las políticas implementadas. Aseguran que sus acciones sean transparentes y que los ciudadanos puedan acceder a información relevante sobre el avance y resultados de las políticas públicas.

Es decir, los Organismos de Ejecución e Implementación de la Política Pública son esenciales para que las decisiones políticas se traduzcan en beneficios concretos para la sociedad. Su función es vital para garantizar que las políticas públicas no solo se queden en el papel, sino que se materialicen en mejoras reales para la calidad de vida de la población.

DIAGNÓSTICO DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

FORTALEZAS:

- Las instituciones cuentan con departamentos especializados y personal capacitado para llevar a cabo tareas específicas.
- Capacidades técnicas avanzadas, incluyendo el uso de tecnologías de la información para la gestión de proyectos, seguimiento de indicadores y evaluación de impacto.
- La trayectoria y experiencia de estos organismos en la implementación de políticas les permite enfrentar desafíos con mayor conocimiento y adaptabilidad.
- En ciertos contextos, se observa una mejora en la coordinación con otros organismos y niveles de gobierno, lo que facilita la implementación coherente de políticas públicas.

DEBILIDADES:

La falta de flexibilidad en los procedimientos puede ralentizar la ejecución de políticas y proyectos, generando demoras e incrementando costos.

- La falta de recursos financieros, humanos o tecnológicos adecuados es un problema recurrente, que limita la capacidad de estos organismos para ejecutar políticas de manera eficaz.
- Las políticas diseñadas a nivel nacional no se ajustan a las necesidades y

- realidades locales, lo que dificulta su implementación y reduce su impacto.
- Débiles mecanismos de rendición de cuentas

OPORTUNIDADES:

- La digitalización y la adopción de nuevas tecnologías pueden optimizar la gestión y ejecución de políticas públicas, mejorando la eficiencia y la transparencia.
- Generar procesos de formación y capacitación continua del personal puede mejorar significativamente la capacidad de implementación y la calidad de los servicios prestados.
- La inclusión de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de implementación de la política pública.
- Firma de convenios con instancias públicas (Gobierno central, Gad Provincial, Municipal y parroquial).

AMENAZAS:

- Los cambios frecuentes en las prioridades políticas o la falta de continuidad en las políticas públicas pueden afectar negativamente la capacidad de estos organismos para llevar a cabo sus funciones.
- La resistencia al cambio dentro de los propios organismos o en la sociedad puede dificultar la adopción de nuevas prácticas o políticas innovadoras.
- La crisis económica puede reducir significativamente los recursos disponibles para la implementación de políticas públicas, obligando a los organismos a priorizar o abandonar ciertos proyectos.

Si bien los Organismos de Ejecución e Implementación de la Política Pública muestra que, aunque cuentan con importantes fortalezas y oportunidades, también enfrentan desafíos significativos que pueden afectar su capacidad para cumplir su misión.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la efectiva implementación de políticas públicas inclusivas y protectoras que promuevan los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la dignidad de los grupos vulnerables, incluyendo niñez y adolescencia, mujeres víctimas de violencia, población LGBTI, personas con enfermedades catastróficas, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos y nacionalidades, personas privadas de la libertad, jóvenes y personas en situación de movilidad humana, asegurando su goce y disfrute de sus derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a los actores involucrados (comerciantes, funcionarios municipales y usuarios) sobre derechos humanos, inclusión y respeto a la diversidad.

- Conocer la situación específica de cada grupo en los mercados y el comercio autónomo identificando sus necesidades, barreras y riesgos.

ESTRATEGIAS PARA LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Deben estar orientadas a garantizar la efectividad y sostenibilidad de las intervenciones dirigidas a los grupos de interés mencionados.

- Fortalecimiento de la educación inclusiva y de calidad.
- Fomento de actividades extracurriculares
- Establecimiento de centros de atención integral a mujeres víctimas de violencia
- Capacitación y sensibilización comunitaria
- Mejorar del acceso a la justicia
- Promoción de la igualdad y la no discriminación
- Fortalecimiento de la protección legal
- Apoyo a organizaciones y redes comunitarias
- Acceso equitativo a tratamientos especializados
- Desarrollo de redes de apoyo y acompañamiento
- Capacitación de personal médico
- Implementación de políticas de inclusión laboral
- Mejora de la accesibilidad en espacios públicos
- Promoción de la educación inclusiva
- Fortalecimiento de los servicios de salud geriátrica
- Fomento de la participación activa
- Implementación de programas de seguridad social
- Promoción de la preservación cultural
- Fortalecimiento de la autonomía y participación
- Rehabilitación y reintegración social
- Asegurar que las instalaciones penitenciarias cumplan con los estándares
- Fortalecimiento de la justicia restaurativa
- Fomento del empleo juvenil
- Acceso a educación de calidad.
- Promoción de la participación juvenil.
- Facilitación de la integración socioeconómica.
- Protección de los derechos de los migrantes

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	Implementar políticas que garanticen la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. (Educación, salud, protección social etc). Desarrollar y fortalecer redes de apoyo familiar, escolar y comunitario que promuevan el desarrollo saludable y seguro de la niñez y adolescencia.
METAS	Reducir el maltrato infantil. Se han fortalecidos los servicios de protección contra abuso, maltrato y explotación de infantil. Establecer áreas de cuidado infantil en el 50% de los mercados del país para facilitar el acceso de madres trabajadoras, garantizando la seguridad y bienestar de al menos el 50% de los niños atendidos, con personal capacitado y condiciones adecuadas, en un plazo de 12 meses.
ACTIVIDADES	Implementar programas que promuevan la educación inclusiva y de calidad. Establecer servicios de protección contra el abuso, maltrato y explotación infantil. Ofrecer servicios de salud mental y apoyo psicológico. Realizar campañas de sensibilización sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Implementar áreas de cuidado infantil en los mercados para facilitar el acceso de madres trabajadoras. Realizar campañas de sensibilización para evitar la explotación infantil y la discriminación en los mercados. Promover la denuncia de casos de trabajo infantil y explotación. Organizar programas recreativos y educativos en los mercados para que NNA puedan disfrutar de un entorno protegido mientras acompañan a sus familias.
INDICADORES	Numero de programas de inclusión educativa. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han recibido atención médica en salud mental preventiva en el último año. Número de casos de trabajo infantil identificados y atendidos. Porcentaje de niños, niñas y jóvenes en movilidad humana integrados en el sistema educativo.
RESPONSABLES	Gad Municipal. Gad Parroquial. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y social . Desarrollo Social. Dirección de Comunicación. Consejo de Protección de derechos. Consejos Consultivos. Consejos Nacional de Igualdad Intergeneracional. Consejos Nacional de Igualdad de discapacidad, genero, movilidad humana. Acción Social. Dirección de Cultura. Ministerio del Deporte.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA JÓVENES

OBJETIVOS	Implementar políticas que garanticen el acceso a una educación de calidad y a programas de formación profesional. Fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida política, social y económica. Crear y fortalecer programas que promuevan el emprendimiento y el empleo juvenil.
METAS	Incrementar oportunidades de empleo y emprendimiento. Desarrollar e implementar programas de prevención del delito y justicia restaurativa en el 40% de las instituciones educativas y comunitarias a nivel cantonal, beneficiando a al menos 1,000 jóvenes, con un enfoque en la resolución pacífica de conflictos y la reintegración social, en un plazo de 12 meses.
ACTIVIDADES	Crear oportunidades de empleo y emprendimiento para jóvenes. Proveer acceso a educación de calidad y programas de formación técnica. Implementar programas de prevención del delito y justicia restaurativa. Incrementar programas de formación técnica.
INDICADORES	Tasa de empleo y emprendimientos en jóvenes entre 18 y 29 años. Porcentaje de jóvenes que acceden a la educación superior o programas de formación técnica. Número de jóvenes capacitados en emprendimientos.
RESPONSABLES	Gad Municipal. Gad Parroquial. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y social. Desarrollo Social. Dirección de Comunicación. Consejo de Protección de derechos. Consejos Consultivos. Consejos Nacional de Igualdad Intergeneracional. Acción Social. Dirección de Cultura. Ministerio del Deporte. EDEC.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA MUJERES

OBJETIVOS	Implementar políticas públicas que aseguren la protección inmediata y la asistencia integral para mujeres víctimas de violencia, incluyendo acogimiento, apoyo psicológico y asistencia legal. Desarrollar campañas de sensibilización y educación para prevenir la violencia de género. Asegurar la aplicación efectiva de las leyes contra la violencia de género y fortalecer los mecanismos judiciales para la protección de las víctimas.
METAS	Hasta el 2025 se han fortalecidos los centros de acogida. Se han creado al menos dos procesos de capacitación en reintegración económica para las mujeres. Se cuenta con rutas actualizadas y fortalecidas. Crear y fomentar el uso de líneas de atención y puntos de información para la denuncia de actos de violencia o discriminación, asegurando que al menos el 70% de la población objetivo tenga acceso a estos servicios y logrando un incremento del 30% en las denuncias recibidas. en un plazo de 12 meses, con un seguimiento efectivo y apoyo integral a las víctimas.
ACTIVIDADES	Establecer y Fortalecer casa de acogida seguros para mujeres y sus hijos. Proveer asesoría jurídica gratuita y acompañamiento en procesos judiciales. Brindar atención psicológica especializada para superar traumas. Crear programas de capacitación y reintegración económica para las mujeres. Capacitar a los trabajadores de los mercados en atención inclusiva y prevención de violencia. Crear Fomentar la denuncia de actos de violencia o discriminación mediante líneas de atención y puntos de información. Centros de atención especializada dentro de los mercados para ofrecer servicios psicológicos, legales y sociales a mujeres víctimas de violencia. Desarrollar campañas de prevención de la violencia de género, enfocadas en comerciantes y usuarios. Promover programas de empoderamiento económico para mujeres víctimas de violencia, facilitando su inclusión en la actividad comercial.
INDICADORES	Porcentaje de casos judiciales acompañados con éxito. Porcentaje de Ocupación de las casas de acogida. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que han accedido a servicios de apoyo psicológico y legal. Tasa de reincidencia de violencia en mujeres que han recibido intervención. Índice de independencia económica de las mujeres después de participar en los programas de emprendimiento. Frecuencia de uso de estos centros por parte de las víctimas de violencia. Porcentaje de comerciantes y usuarios sensibilizados sobre violencia basada en género.
RESPONSABLES	Gad Municipal. Gad Parroquial. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y social. Desarrollo Social. Dirección de Comunicación. Consejo de Protección de derechos. Consejos Consultivos. Consejos Nacional de Igualdad Intergeneracional. Consejos Nacional de Igualdad de discapacidad, genero, movilidad humana. Acción Social. Dirección de Cultura. Ministerio del Deporte. Ministerio de la Mujer.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

OBJETIVOS	Asegurar el Respeto a los Derechos Humanos: Implementar políticas que aseguren el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Desarrollar programas que promuevan la reinserción social y laboral de las personas privadas de la libertad. Implementar y fortalecer mecanismos de justicia restaurativa que busquen la reparación del daño y la reintegración de las personas privadas de la libertad en la sociedad. Crear programas de reinserción laboral para PPL en actividades de comercio autónomo.
METAS	Disminuir el índice de reincidencia criminal. El 30% de las personas privadas de la libertad conocen de sus derechos. El 10% de las personas privadas de la libertad son parte de proceso de participación.
ACTIVIDADES	Implementar programas de rehabilitación y reinserción social. Generar programas educativos y de formación profesional dentro de los centros de detención. Garantizar servicios de salud mental y atención médica continua. Capacitación a funcionarios del CRS de Turi sobre derechos humanos dentro de los centros penitenciarios. Capacitación en emprendimientos comerciales a PPL y familiares. Promover la participación de PPL en ferias y mercados, facilitando la comercialización de productos elaborados en centros de rehabilitación social.
INDICADORES	Numero de programas de rehabilitación. Porcentaje de personas privadas de libertad que participan en programas de rehabilitación y reintegración social. Tasa de reincidencia delictiva entre personas liberadas tras cumplir sus sentencias.
RESPONSABLES	Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. Consejo de Protección de derechos. Consejos Consultivos. Dirección de Cultura. Ministerio del Deporte. SNAI. Gobernación. Universidades.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

OBJETIVOS	Implementar políticas públicas que garanticen el acceso universal y equitativo a tratamientos médicos y servicios de salud de calidad para personas con enfermedades catastróficas. Desarrollar programas de apoyo económico y social para pacientes y sus familias. Promover la investigación y el desarrollo de tratamientos innovadores y accesibles para enfermedades catastróficas, fomentando la cooperación entre el sector público y privado.
METAS	En un 10% de las personas con enfermedades catastróficas y extrema pobreza reciben atención y medicación continua. Se cuentan con centros de apoyo económico a sujetos de derecho o sus familias.
ACTIVIDADES	Garantizar el acceso a tratamientos y medicamentos de alto costo. Ofrecer subsidios o ayudas económicas para los costos de tratamientos. Proporcionar apoyo psicológico tanto al paciente como a sus familias. Fomentar la educación pública sobre la prevención y tratamiento de enfermedades catastróficas.
INDICADORES	Porcentaje de personas con enfermedades catastróficas que reciben tratamientos adecuados y continuos. Tiempo promedio de espera para recibir atención especializada. Evaluación de la calidad de vida de los pacientes con enfermedades catastróficas antes y después de la intervención.
RESPONSABLES	Ministerio de Salud. Consejo de Protección de derechos. Consejos Consultivos. Dirección de Cultura. Ministerio del Deporte. Farmasol. Organizaciones Sociales. Acción Social.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS ADULTAS MAYORES

OBJETIVOS	Implementar políticas que aseguren el acceso a servicios de salud y cuidados de larga duración para adultos mayores, incluyendo atención domiciliaria y centros especializados. Fomentar la participación activa de los adultos mayores en la vida social y económica, promoviendo un envejecimiento digno y respetuoso de sus derechos. Desarrollar sistemas de protección social que aseguren la seguridad económica de los adultos mayores, incluyendo pensiones adecuadas y acceso a beneficios sociales.
METAS	Se incrementado en un 10% los programas de ayuda social. Se han desarrollo al me nos 2 procesos de capacitación relacionados a sus derechos.
ACTIVIDADES	Establecer servicios de salud especializados en geriatría. Ofrecer programas de pensiones y asistencia social. Desarrollar actividades recreativas y de socialización. Desarrollar procesos formativos para prevenir el abuso y la negligencia.
INDICADORES	Porcentaje de adultos mayores que reciben pensión o asistencia social. Porcentaje de adultos mayores que acceden a servicios de salud especializados en geriatría. Índice de calidad de vida de los adultos mayores en relación con su autonomía y bienestar.
RESPONSABLES	Gad Municipal. Gad Parroquial. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y social. Desarrollo Social. Consejo de Protección de derechos. Consejos Consultivos. Consejos Nacional de Igualdad Intergeneracional. Acción Social. Dirección de Cultura. Ministerio del Deporte.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PUEBLOS Y NACIONALIDADES

OBJETIVOS	Implementar políticas públicas que protejan los derechos culturales, lingüísticos y territoriales de los pueblos y nacionalidades. Asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos y nacionalidades en la toma de decisiones que les afecten.
METAS	Promover la participación activa de pueblos indígenas y nacionalidades en el 50% de las ferias, incrementando su representación y ventas en un 30% en un plazo de 12 meses, a través de la creación de espacios dedicados y la implementación de estrategias de visibilización y comercialización de productos autóctonos.
ACTIVIDADES	Desarrollar programas que promuevan la preservación de las culturas de pueblos y nacionalidades. Garantizar acceso a servicios de salud, educación y agua potable. Promover la participación de pueblos indígenas y nacionalidades en ferias y eventos comerciales. Crear programas de apoyo económico y cultural para fortalecer sus emprendimientos y preservar sus tradiciones.
INDICADORES	Porcentaje de participación de representantes de pueblos y nacionalidades en temas que les concierne. Porcentaje de hogares en comunidades indígenas con acceso a agua potable, electricidad y saneamiento.
RESPONSABLES	Gad Municipal. Gad Parroquial. Ministerio de Salud. Ministerio de Educación. Ministerio de Inclusión Económica y social. Desarrollo Social. Consejo de Protección de derechos. Consejos Consultivos. Consejos Nacional de Igualdad Intergeneracional. Consejos Nacional de Igualdad de pueblo y nacionalidad movilidad humana Acción Social. Dirección de Cultura. Ministerio del Deporte.

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS	Implementar políticas que aseguren la plena inclusión de personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, económica y política, garantizando la accesibilidad física, comunicativa y tecnológica. Desarrollar e implementar programas educativos inclusivos que permitan a las personas con discapacidad acceder a una educación, salud, espacios laborales, de calidad en igualdad de condiciones. Garantizar la disponibilidad de servicios de diagnóstico, intervención, evaluación rehabilitación y apoyo que promuevan y mejoren la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad. Garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a ayudas técnicas gratuitas de manera célere.
METAS	Capacitar al 30% del personal encargado de la implementación de políticas en temas de derechos humanos, con un enfoque en la atención sensible a la diversidad y la inclusión, en un plazo de 1 año. Garantizar que el 70% de la población tenga acceso a servicios especializados, incluyendo rehabilitación física, terapia ocupacional y servicios de salud mental. Garantizar en un 20% el uso de tecnologías de asistencia.
ACTIVIDADES	Promover la construcción y adecuación de espacios públicos y privados para que sean accesibles para personas con todo tipo de discapacidad (rampas, baños adaptados, señalización en braille, etc). Garantizar la disponibilidad de medios de transporte accesibles, incluyendo buses y taxis con adaptaciones necesarias. Implementar currículos y materiales didácticos adaptados para estudiantes con diferentes tipos de discapacidad. Capacitar a maestros y personal educativo en métodos de enseñanza inclusiva y en el manejo de tecnologías de asistencia. Proveer herramientas y tecnologías de asistencia (como software de lectura de pantalla, dispositivos de amplificación auditiva) para facilitar el aprendizaje. Asegurar el acceso a servicios de salud especializados, incluyendo rehabilitación física, terapia ocupacional y servicios de salud mental. Desarrollar programas de detección y atención temprana para niños con discapacidades. Implementar programas de apoyo para que personas con discapacidad y enfermedades catastróficas puedan acceder a espacios de comercio autónomo. Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y enfermedades catastróficas a través de incentivos a comerciantes y emprendedores locales. Adaptar los espacios comerciales para que sean inclusivos y seguros para estos grupos. Fomentar la creación de programas de empleo que promuevan la contratación de personas con discapacidad. Implementar espacios accesibles con señalización inclusiva y adecuación para personas con discapacidad (rampas, baños, áreas de descanso). Crear mecanismos de monitoreo para garantizar que se respeten los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. Crear y apoyar programas de deporte adaptado y actividades recreativas accesibles.

INDICADORES	<p>Porcentaje de personas con discapacidad integradas en el sistema educativo regular o especial.</p> <p>Porcentaje de edificios públicos adaptados para personas con discapacidad.</p> <p>Tasa de empleo de personas con discapacidad.</p> <p>Numero de procesos de capacitación.</p>
RESPONSABLES	<p>Gad Municipal.</p> <p>Gad Parroquial.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y social.</p> <p>Desarrollo Social.</p> <p>Consejo de Protección de derechos.</p> <p>Consejos Consultivos.</p> <p>Consejos Nacional de Igualdad Intergeneracional.</p> <p>Consejos Nacional de Igualdad de discapacidad.</p> <p>Acción Social.</p> <p>Dirección de Cultura.</p> <p>Ministerio del Deporte.</p> <p>Cámara de transporte.</p> <p>Sindicato de Choferes.</p> <p>EMOV.</p> <p>Coordinación de Tránsito y Movilidad.</p>

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS LGBTIQ

OBJETIVOS	<p>Implementar políticas que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTIQ.</p> <p>Garantizar el acceso a servicios de salud específicos y apoyo psicológico para la población LGBTIQ.</p> <p>Desarrollar programas que promuevan la inclusión social y laboral de las personas LGBTIQ.</p>
METAS	<p>Implementar políticas públicas efectivas que prevengan la discriminación y promuevan la igualdad de derechos en todos los sectores sociales, alcanzando una reducción del 10% en los casos de discriminación reportados y logrando la capacitación del 50% de los servidores públicos en temas de igualdad y no discriminación. , en un plazo de 12 meses.</p> <p>Establecer un programa de asesoría jurídica especializada en casos de discriminación o violencia basada en la orientación sexual o identidad de género, garantizando el acceso gratuito a estos servicios para al menos el 40% de las personas afectadas, y logrando la resolución del 30% de los casos presentados en un plazo de 12 meses.</p>
ACTIVIDADES	<p>Implementar políticas que prevengan la discriminación y promuevan la igualdad de derechos.</p> <p>Proveer servicios de salud para las necesidades de la población LGBTIQ+.</p> <p>Realizar campañas para educar a la sociedad sobre la diversidad sexual y de género.</p> <p>Ofrecer asesoría jurídica en casos de discriminación o violencia basada en la orientación sexual o identidad de género.</p>
INDICADORES	<p>Número de casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género registrados y atendidos.</p> <p>Porcentaje de personas LGBTIQ que han accedido a servicios de salud sin discriminación.</p> <p>Tasa de empleo entre la población LGBTIQ.</p>
RESPONSABLES	<p>Gad Municipal.</p> <p>Gad Parroquial.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y social.</p> <p>Desarrollo Social.</p> <p>Consejo de Protección de derechos.</p> <p>Consejos Consultivos.</p> <p>Consejos Nacional de Igualdad de género.</p> <p>Acción Social.</p> <p>Dirección de Cultura.</p> <p>Ministerio del Deporte.</p>

MATRIZ DE ORGANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

OBJETIVOS	<p>Implementar políticas que aseguren la protección de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana, incluyendo migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.</p> <p>Desarrollar programas que faciliten la integración social y económica de las personas en movilidad humana.</p> <p>Fomentar la cooperación internacional para gestionar de manera efectiva y humanitaria.</p>
METAS	<p>Crear e implementar programas de integración laboral para la población migrante, asegurando que al menos el 20% de los participantes obtengan empleo formal o acceso a emprendimientos sostenibles en un plazo de 12 meses, con un enfoque en la reducción de la precariedad laboral y la promoción de igualdad de oportunidades.</p>
ACTIVIDADES	<p>Facilitar procesos de regularización para migrantes y refugiados.</p> <p>Crear programas que integren a la población migrante en el mercado laboral.</p> <p>Realizar campañas para informar a los migrantes sobre sus derechos.</p> <p>Crear puntos de información y asesoramiento jurídico para personas en movilidad humana.</p> <p>Facilitar el acceso a los servicios básicos (salud, alimentación, alojamiento) mediante alianzas con organizaciones humanitarias.</p> <p>Establecer mecanismos de protección para evitar la explotación laboral y la discriminación hacia los migrantes y refugiados en los mercados.</p>
INDICADORES	<p>Porcentaje de personas en situación de movilidad humana con acceso a empleo y servicios básicos.</p> <p>Número de personas en movilidad humana que han recibido asesoría y protección legal.</p>
RESPONSABLES	<p>Gad Municipal.</p> <p>Gad Parroquial.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Inclusión Económica y social.</p> <p>Desarrollo Social.</p> <p>Consejo de Protección de derechos.</p> <p>Consejos Consultivos.</p> <p>Consejos Nacional de Igualdad de movilidad humana.</p> <p>Acción Social.</p> <p>Dirección de Cultura.</p> <p>Ministerio del Deporte.</p> <p>Consultorios Jurídicos gratuitos de las Universidades.</p>

ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL



Los organismos de control social y los mecanismos de participación ciudadana desempeñan un papel crucial en la garantía de derechos para grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres víctimas de violencia, personas privadas de libertad, con enfermedades catastróficas, adultos mayores, pueblos y nacionalidades, personas LGBTI, personas con discapacidad y en movilidad humana. Sin embargo, enfrentan varias problemáticas recurrentes que limitan su eficacia.

DIAGNÓSTICO

- Muchos organismos carecen de recursos económicos, humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva, la falta de capacitación especializada en temas de derechos humanos y la situación particular de cada grupo vulnerable reduce la capacidad de intervención.
- Los procedimientos administrativos a menudo son engorrosos y lentos, lo que dificulta la respuesta oportuna a las denuncias y necesidades de las personas vulnerables. Esto genera desconfianza en la eficacia de estos organismos.
- En algunos casos, los organismos de control social carecen de la independencia necesaria para actuar con imparcialidad. Esto afecta la credibilidad y la capacidad de actuar de manera efectiva en defensa de los derechos.

- Muchos de los grupos vulnerables no están informados sobre la existencia de estos organismos o cómo acceder a ellos. Además, hay barreras físicas, tecnológicas y lingüísticas que dificultan el acceso a estos mecanismos, especialmente en zonas rurales o para personas con discapacidades.
- Existe una débil coordinación entre los organismos de control social y otras instituciones del Estado. Esto lleva a la duplicación de esfuerzos o, peor aún, a la omisión de acciones necesarias para la protección de derechos.
- La estigmatización y la discriminación dentro de los mismos organismos o por parte de funcionarios encargados de implementar los mecanismos de control social pueden resultar en una atención deficiente.
- La ausencia de un enfoque diferencial que reconozca y aborde las necesidades específicas de cada grupo vulnerable limita la efectividad de las intervenciones. No todos los mecanismos están diseñados para responder a las realidades particulares de estos grupos.
- Las leyes y normativas que regulan los organismos de control social a veces son insuficientes o ambiguas, lo que dificulta su correcta aplicación y el ejercicio efectivo de sus competencias.
- Débil participación activa entre la ciudadanía, ya sea por desinterés o por falta de información, limita la capacidad de los mecanismos de control social para identificar y responder a las violaciones de derechos.
- En contextos de crisis económica o social, la presión sobre los organismos de control social aumenta, mientras que sus recursos se ven más limitados. Esto puede llevar a una atención desigual y a priorizar ciertas problemáticas en detrimento de otras igualmente urgentes.

Abordar estas problemáticas es esencial para fortalecer el papel de los organismos de control social y garantizar una efectiva protección de los derechos de todos los grupos vulnerables en la sociedad

OBJETO

Los organismos de control social, participación ciudadana y mecanismos de control social tienen como objetivo principal garantizar la protección y promoción de los derechos humanos de diversos grupos como niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres víctimas de violencia, personas privadas de libertad, personas con enfermedades catastróficas, adultos mayores, pueblos y nacionalidades, personas LGBTI, personas con discapacidad y personas en movilidad humana.

- Fomentar la participación activa de las y los ciudadanos.
- Vigilar el cumplimiento de las leyes y normativas y denunciar formas de violación o incumplimiento.
- Asegurar el acceso a servicios de salud, educación, vivienda, y asistencia legal.

- Promover la Sensibilización y Educación en Derechos Humanos.
- Desarrollar y promover programas de sensibilización y educación en derechos humanos.
- Facilitar Mecanismos de Denuncia y Protección.
- Mejorar la Coordinación Interinstitucional.
- Fortalecer la autonomía de los organismos de control social.
- Garantizar el acceso a la Justicia
- Garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición.
- Evaluar los Mecanismos de Protección.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.
- Asignación Adecuada de Recursos.
- Promoción de la Participación Ciudadana.
- Mejoramiento de los Mecanismos de Denuncia y Protección.
- Descentralización de Servicios.
- Canales de Denuncia Accesibles.
- Sensibilización de funcionarios Públicos.
- Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional.
- Sensibilización en Derechos Humanos.
- Monitoreo y Evaluación de Impacto.
- Incorporación de Tecnologías Innovadoras.
- Reformas Legislativas y Normativas.

MATRIZ DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

ESTRATEGIAS	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales. Asignación Adecuada de Recursos. Promoción de la Participación Ciudadana. Mejoramiento de los Mecanismos de Denuncia y Protección. Descentralización de Servicios. Canales de Denuncia Accesibles. Sensibilización de funcionarios Públicos. Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional. Incorporación de Tecnologías Innovadoras. Incidir en Reformas Legislativas y Normativas.
METAS	Incrementar en un 20% la participación ciudadana en los procesos de control social y toma de decisiones en un plazo de 1 año. Desarrollar e implementar sistemas de transparencia que permitan a la ciudadanía acceder a información sobre la ejecución de políticas públicas y el uso de recursos públicos, con al menos un 30% de la información relevante en un plazo de 1 años. Establecer espacios de consulta permanente en el 10% de las jurisdicciones a nivel local, para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y propuestas sobre la implementación de políticas públicas, en un plazo de 1 año. Capacitar al 30% de las organizaciones de la sociedad civil en herramientas de control social, participación ciudadana y defensa de derechos, en un plazo de 1 año. Implementar un sistema de monitoreo ciudadano que permita evaluar la efectividad de las políticas públicas en la garantía de derechos, con al menos un 20% de los programas y proyectos evaluados por la ciudadanía en un plazo de 1 años. Realizar campañas anuales de sensibilización sobre derechos humanos y la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia de la implementación de políticas, alcanzando al 20% de la población en un plazo de 1 año.
ACTIVIDADES	Desarrollar campañas de concienciación sobre los derechos con énfasis en los grupos reconocidos en la Ordenanza de Creación e implementación del Sistema de Protección de Derechos. Realizar talleres, seminarios y conferencias dirigidos a la comunidad y a los grupos reconocidos en la Ordenanza de Creación e implementación del Sistema de Protección de Derechos sobre sus derechos y los mecanismos para defenderlos. Generar acciones ciudadanas de los días internacionales y locales relacionados con los derechos humanos. Promover la creación y fortalecimiento de los observatorios especializados en diferentes áreas de y producir informes periódicos. Capacitar a líderes comunitarios, como defensores de derechos y mediadores en sus comunidades. Desarrollar encuestas y consultas sobre la protección de sus derechos. Establecer y fortalecer redes de apoyo y cooperación con organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales e internacionales para fortalecer la protección de derechos. Fortalecer mesas interinstitucionales para desarrollar respuestas conjuntas a las necesidades de los grupos vulnerables. Establecer alianzas con medios de comunicación para asegurar una cobertura de las actividades realizadas a estos grupos poblacionales y sensibilizar a la población sobre las problemáticas que enfrentan.

ACTIVIDADES (Continuación)	Realizar evaluaciones periódicas del impacto de las acciones emprendidas, utilizando indicadores previamente definidos para medir la eficacia en la protección de derechos. Desarrollo de talleres sobre habilidades de liderazgo, organización comunitaria y defensa de derechos, orientados a fortalecer la capacidad de los grupos poblacionales. Facilitar la realización de foros y encuentros entre diferentes grupos poblacionales y con la comunidad en general, promoviendo la cohesión social y el intercambio de experiencias. Establecer comités de seguimiento con la participación de representantes de los grupos prioritarios. Publicar informes anuales sobre el impacto y avances del plan.
INDICADORES	Tasa de acceso a los mecanismos de denuncia por grupos poblacionales. Cantidad de políticas públicas diseñadas e implementadas. Tasa de cumplimiento de recomendaciones emitidas por los organismos de control social a instituciones públicas y privadas. Número de acuerdos y convenios firmados entre organismos de control social y otras instituciones relevantes. Porcentaje de acciones conjuntas realizadas con éxito entre diferentes organismos e instituciones de protección de derechos. Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de apoyo interinstitucional en casos de emergencia o crisis. Porcentaje de personal capacitado en derechos humanos y en las necesidades específicas de los grupos vulnerables. • Número de programas de fortalecimiento de capacidades implementados para los grupos vulnerables. • Grado de satisfacción de los usuarios con los cambios y mejoras implementados por los organismos de control social.
RESPONSABLES	Organizaciones de la Sociedad civil. Consejos consultivos. Observatorios Ciudadanos. Veedurías. Consejo de Protección de Derechos. Consejo de Participación Ciudadana. Defensorías comunitarias. Activistas de derechos. Mesas temáticas. Gobiernos autónomos descentralizados en todos sus niveles. Medios de Comunicación.

CONCLUSIONES

Las acciones a realizar por los distintos organismos en el marco del sistema de protección de derechos son cruciales para garantizar el bienestar y la seguridad de grupos reconocidos en la Ordenanza de Creación e Implementación del Sistema de Protección de Derechos.

A continuación, se presentan conclusiones específicas para cada uno de estos organismos:

ORGANISMOS DE FORMULACIÓN, DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Estos organismos son clave para diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades de la población. Deben centrarse en:

- El desarrollo de políticas públicas no es en su mayoría inclusivas ni armonizadas a la planificación nacional y local y carece de visión sistémico.
- Nula participación e involucramiento de los sujetos de derechos.
- No hay secuencia en las evaluaciones de gestión e impacto.
- Las políticas públicas no están enmarcadas en la Planificación Estratégica, tornándose compleja la ejecución.

ORGANISMOS DE DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Estos organismos desempeñan un papel fundamental en la protección legal y la restauración de los derechos de las personas cuyos derechos han sido vulnerados. Sus acciones deben enfocarse en:

- Débil armonización entre medidas como procedimientos administrativos y judiciales, lo que en algunos casos dificultan que cumplan y el debido proceso y no sea célere y efectiva.
- Los mecanismos de acceso a la justicia, son débiles, convirtiéndose en algunos casos discriminatorios y de re victimización.
- Hay debilidad en la articulación con los organismos de justicia, que permita hablar de un Estado de Derecho.

ORGANISMOS DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La eficacia del sistema de protección de derechos depende en gran medida de la correcta implementación de las políticas. Estos organismos deben centrarse en:

- La aplicación de las Políticas públicas no responde a una visión integral, en

algunos casos se irrespetan contextos tanto urbano como rural.

- Débil socialización de las acciones que permitirá la implementación de las políticas.
- Se evidencia una descoordinación Interinstitucional.
- Incipientes espacios de capacitación continuos y permanentes que permita la actualización de los funcionarios y funcionarias.
- Los pocos recursos humanos y financieros no permiten en algunos casos implementar de manera integral las políticas y por ende no cumplir con las metas y los resultados correspondientes.

ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Estos organismos tienen la responsabilidad de asegurar la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia y evaluación de la implementación de políticas públicas. Sus acciones deben centrarse en:

- Débil acceso a la información pública y asegurar la rendición de cuentas de las autoridades.
- Se invita a la sociedad civil a espacios de socialización de planes, proyectos etc pero no se incorpora sus voces en la toma de decisiones.
- Monitoreo Continuo: Desarrollar mecanismos de seguimiento y control para evaluar la efectividad de las políticas públicas y su impacto en los derechos humanos.

CONCLUSIÓN GENERAL

Los organismos mencionados deben trabajar de manera coordinada y complementaria para garantizar un sistema de protección de derechos efectivo y sostenible. Cada uno, desde su rol específico, debe contribuir a la construcción de un entorno donde los derechos humanos sean respetados, protegidos y promovidos, asegurando así la protección integral de toda la población, especialmente de los grupos de atención establecidos en la Ordenanza de creación e implementación del Sistema de Protección de Derechos. La participación ciudadana, la implementación efectiva de políticas, la protección legal, y la planificación estratégica son pilares fundamentales en este proceso.

RECOMENDACIONES

ORGANISMOS DE FORMULACIÓN, DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Asegurar la Inclusión de Datos Desagregados: Al formular políticas públicas, utilizar datos desagregados por género, edad, discapacidad, etnia, etc., para garantizar que las políticas respondan a las necesidades específicas de cada grupo.
- Incorporar la Participación Ciudadana en la Planificación: Facilitar la participación de la ciudadanía en el proceso de planificación y definición de políticas, asegurando que las políticas sean representativas y respondan a las demandas de la población.
- Evaluar el Impacto Social de las Políticas: Implementar evaluaciones de impacto social y de gestión que permitan medir cómo las políticas afectan a diferentes grupos sociales y hacer los ajustes necesarios para mejorar la equidad y efectividad de las políticas públicas.
- Generar procesos de articulación interinstitucional que permitirá una optimización de recursos así como incremento de coberturas

ORGANISMOS DE DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

- Ampliar la Cobertura de Asistencia Legal: Asegurar que la asistencia legal y los servicios de restitución de derechos lleguen a todas las regiones, especialmente a las zonas rurales y comunidades más vulnerables.
- Fortalecer los Mecanismos de reclamos y denuncias: Crear o mejorar canales de denuncias accesibles y seguros para que las personas cuyos derechos han sido violados puedan reportar estos hechos sin temor a represalias.
- Desarrollar Programas de Concienciación: Implementar campañas de sensibilización dirigidas tanto a la ciudadanía como a los operadores de justicia sobre la importancia de la defensa y restitución de derechos, con especial énfasis en los derechos de los grupos más vulnerables.

ORGANISMOS DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Optimizar la Coordinación Interinstitucional: Crear o mejorar sistemas de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y sectores (salud, educación, justicia, etc.) para asegurar una implementación eficiente y coherente de las políticas públicas.
- Capacitar al Personal en Derechos Humanos: Ofrecer formación continua en derechos humanos a todos los funcionarios involucrados en la

implementación de políticas, asegurando que estén capacitados para trabajar de manera inclusiva y respetuosa.

- Monitorear y Evaluar la Ejecución: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas implementadas para identificar áreas de mejora y asegurar que los objetivos planteados se estén alcanzando.

ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

- Desarrollar mecanismos que aseguren la participación de grupos tradicionalmente marginados, como personas con discapacidad, mujeres, pueblos indígenas y población LGBTIQ+, en la toma de decisiones y en la vigilancia de las políticas públicas.
- Fortalecer las Capacidades de la Sociedad Civil: Proveer formación y recursos a organizaciones de la sociedad civil para que puedan participar de manera más efectiva en el control social y en la defensa de los derechos humanos.
- Implementar Herramientas de Transparencia: Desarrollar plataformas digitales y otras herramientas que permitan a la ciudadanía acceder a información clara y actualizada sobre la implementación de políticas públicas y el uso de recursos públicos.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Promover la Colaboración entre Organismos: Fomentar la colaboración y comunicación fluida entre todos los organismos involucrados en el sistema de protección de derechos para garantizar una respuesta integral y coordinada.
- Desarrollar un Marco Legal armonizado: Revisar y, si es necesario, fortalecer el marco legal que regula la protección de derechos, asegurando que esté alineado con los estándares internacionales y que se aplique de manera efectiva.
- Fortalecer la Cultura de Derechos Humanos: Implementar programas educativos y de sensibilización para promover una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en toda la sociedad, desde las escuelas hasta las instituciones públicas y privadas.
- Crear espacios de asistencia legal y apoyo psicosocial gratuito a las víctimas de violaciones de derechos, incluyendo la representación en procesos judiciales y administrativos.

Estas recomendaciones tienen como objetivo fortalecer el sistema de protección de derechos, asegurando que todas las personas, especialmente las reconocidas en la Ordenanza de Creación e Implementación del Sistema de Protección de derechos, reciban la protección y por ende mejorar su calidad de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, 2013, “Mecanismos de Coordinación y Articulación del Sistema Nacional y Local de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de El Salvador”, San Salvador.
- CIPPEC - UNICEF. 2012. “Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales” Leyton Navarro, Cristian, 2018, “Mecanismos institucionales de articulación para programas de combate a la pobreza rural”. Lima, IEP. 2018.
- Leyton, C.; Cortínez, V.; Fernández, I.; Fernández, J. 2017. “Desafíos Institucionales para la Articulación de Políticas Públicas”, serie documento de trabajo N° 229. Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo. Rimisp Santiago, Chile.
- Repetto, F. y Fernández, J.P. 2012. Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.
- <https://www.cuenca.gob.ec/system/files/ORDENANZA%20PROTECCION%20INTEGRAL%20DE%20DERECHOS.docx>
- <https://www.salud.gob.ec/msp-realizo-mas-de-600-mil-atenciones-en-salud-mental-en-el-primer-semester-de-2023/>
- <https://www.issup.net/es/knowledge-share/publications/2018-06/informe-sobre-drogas-unodc-mundial-2018>
- <http://www.cepal.org/es/publicaciones/apps>
- https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Poblacion_y_Demografia/Defunciones_Generales_2022/Principales_resultados_EDG_2022.pdf
- <https://www.infancia.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2023/11/BasePoliticaNov2023V16FINAL.pdf>
- <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-boletin-publica-calendario-estadistico-2023/>
- Pacto por la niñez y adolescencia 2023 “Informe no oficial para el comité de los derechos del niño”



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos

CUENCA

CUENCA SE
TRANSFORMA
CON **DERECHOS**



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

AMOR POR
CUENCA

Escanea
y síguenos

